



**Facultad del Ejército**



**UNDEF**

**Universidad de la  
Defensa Nacional**



**Sede Educativa**

**Escuela Superior de Guerra**

**“Tte Gral L.M. Campos”.**

**TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
CON ORIENTACION EN ESCENARIOS DE CONFLICTOS  
INTERNACIONALES, MISIONES DE PAZ Y DESARME.**

**Título: “Colombia hacia la paz definitiva. La participación de la Naciones Unidas en el fin del conflicto”.**

**Que para acceder al título de “Licenciada en Relaciones Internacionales con Orientación en Escenarios de Conflicto Internacionales, Misiones de Paz y Desarme” presenta la alumna, Araceli Riffel.**

**Córdoba, 05 de Agosto de 2019.**

## Resumen

El presente trabajo desarrolla los acontecimientos dados a lo largo de la historia del Estado colombiano e intenta esclarecer cuales son las circunstancias que han llevado a que el conflicto perdure en el tiempo, analizando las negociaciones que se fueron dando con los diferentes gobiernos y las causas de su fracasos.

El mundo fue cambiando a partir del fin de la Guerra fría, los problemas comienzan a surgir en el interior de los estados llevándolos a conflictos internos de larga duración.

El estado colombiano no queda exento de este tipo de conflictos, convirtiéndose en uno de los conflictos armados internos de mayor duración en Latinoamérica, que presenta una compleja situación, con una variedad de actores internos de diferentes características, algunos desaparecieron con el tiempo, otros surgieron y algunos como las FARC, perduraron desde el inicio.

La llegada al poder de Juan Manuel Santos (2010) abrió las puertas a una posible solución y esta vez se solicitó la ayuda internacional para el apoyo de las negociaciones, que se fueron dando en La Habana, Cuba, con los miembros de las FARC, el mayor grupo de guerrilleros colombiano.

Una vez más el apoyo internacional para la resolución de conflictos y la predisposición de las partes para la pronta firma de la paz, surgió su efecto positivo, arribando a un Acuerdo Final de Paz, donde se solicitó la presencia de las Naciones Unidas para el monitoreo y verificación del proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) de los ex guerrilleros.

El objetivo de este trabajo es analizar, desarrollar y exponer todas las situaciones y circunstancias que han favorecido el desarrollo y prolongación del conflicto, así como aquellas que han truncado las negociaciones.

Así mismo identificar el accionar de Naciones Unidas en el proceso de DDR y evaluar su eficiencia en el mismo, mediante el estudio las medidas tomadas para su rápida implementación.

**Palabras claves:** Conflicto Armado Interno, FARC, Desmovilización-Desarme-Reinserción, Conflicto Colombiano, ONU.

## INDICE GENERAL

Listado de abreviaturas.....	3
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>6</b>
Justificación de la investigación.....	6
Planteo del Problema.....	6
Objetivos Propuestos.....	7
Marco Teórico.....	8
Metodología Empleada.....	9
Relevancia de la investigación.....	10
<b>CAPITULO I “EL CONFLICTO COLOMBIANO”.....</b>	<b>11</b>
1.1 Definición y clasificación de Conflicto.....	11
1.2. Antecedentes del Conflicto Colombiano.....	13
1.3 Actores internos.....	15
1.3.1 El Estado.....	15
1.3.2 FARC-EP.....	15
1.3.3 ELM.....	16
1.3.4 M-19.....	16
1.3.5 Paramilitares.....	17
1.3.6 BACRIM.....	17
1.3.7 Narcotráfico.....	17
1.4 Actores Externos.....	17
1.4.1 Cuba.....	17
1.4.2 Estados Unidos.....	18
1.4.3 Países de la Región.....	19
<b>CAPITULO II “LAS NEGOCIACIONES: LOS PRIMEROS INTENTOS POR LLEGAR A LA PAZ”.....</b>	<b>22</b>
2.1 Periodo de negociaciones de 1978 hasta 1982: Presidencia de Julio Cesar Turbay.....	22
2.2 Periodo de negociaciones de 1982 hasta 1986: Presidencia de Belisario Betancur.....	22
2.3 Periodo de negociaciones de 1986 hasta 1990: Presidencia de Virgilio Barco.....	25
2.4 Periodo de negociaciones de 1990 hasta 1994: Presidencia de Cesar Gaviria.....	29
2.5 Periodo de negociaciones de 1994 hasta 1998: Presidencia de Ernesto Samper Pizano.....	33

2.6 Periodo de negociaciones de 1998 hasta 2002: Presidencia de Andrés Pastrana.....	36
2.7 Periodo de negociaciones de 2002 hasta 2010: Presidencia de Álvaro Uribe Vélez.....	42
2.8 Periodo de negociaciones de 2010 hasta 2016: Presidencia de Juan Manuel Santos.....	43
<b>CAPITULO III: “EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACION DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA”.....</b>	<b>48</b>
3.1 Antecedentes Inmediatos.....	48
3.2 Acuerdo final.....	50
3.2.1 Punto 1: Reforma Rural Integral.....	51
3.2.2 Punto 2: Participación Política.....	52
3.2.3 Punto 3: Fin del Conflicto.....	53
3.2.4 Punto 4: Solución al Problema de las drogas ilícitas .....	56
3.2.5 Punto 5: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición ...	57
3.2.6 Punto 6: Mecanismo de Implementación y Verificación.....	58
<b>CAPITULO IV: “MECANISMO DE MONITOREO Y VERIFICACION”.....</b>	<b>60</b>
4.1. Misiones de Paz.....	60
4.2. Proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción.....	63
4.3. Misión de Paz de Naciones Unidas en Colombia.....	64
4.3.1 Implementación del Mecanismo de monitoreo y verificación.....	65
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>70</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>77</b>
Anexo 1: Entrevista a Efrén Arbolada: “Su vida en la FARC”.....	77
Anexo 2: Entrevista a Rafael, médico de la FARC.....	80

## **Listado de abreviaturas y siglas**

**AEI:** Artefacto explosivo improvisado

**ANAPO:** Alianza Nacional y Popular.

**ANC:** Asamblea Nacional Constituyente.

**APP:** Alianza para el Progreso.

**ARI:** Iniciativa Regional Andina.

**AUC:** Autodefensas Unidas Colombianas.

**BACRIM:** Bandas Criminales.

**CAE:** Asociación Estados del Caribe.

**CAI:** Conflictos armados Internacionales.

**CANI:** Conflictos armados no internacionales.

**CCN:** Comisión de Consolidación Nacional.

**CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

**CFHBD:** Cese al fuego y de Hostilidades Bilaterales y Definitivo.

**CICR:** Comité Internacional de la Cruz Roja.

**CNGSB:** Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar.

**COCE:** Comando Central.

**CORPADEC:** Corporación para la Paz y el Desarrollo Comunitario.

**CP:** Consolidación de la Paz.

**CSIVI:** Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del acuerdo Final.

**CUT:** Central Unitaria de Trabajadores.

**DA:** Dejación de Armas.

**DDR:** Dejación, Desarme y Reintegración.

**DICA:** Derecho Internacional de Conflictos Armados.

**DIH:** Derecho Internacional Humanitario.

**DIP:** Derecho Internacional Publico

**ECOPETROL:** Empresa Colombiana de Petróleo

**ELN:** Ejército de Liberación Nacional

**ELP:** Ejército de Liberación Popular.

**EP:** Establecimiento de la Paz.

**FARC-EP:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

**IDDRS:** Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración.

**IISS:** Instituto Internacional de Estudios Estratégicos.

**IP:** Imposición de la Paz.

**M-19:** Movimiento 19 de abril.

**MAP:** Minas Antipersonales.

**MAQL:** Movimiento Armado Quintín Lame.

**MIR-COAR:** Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados.

**MM&V:** Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

**MP:** Mantenimiento de Paz.

**MUSE:** Municiones sin explotar.

**OACP:** Programa para la Reinserción.

**OEA:** Organización de los Estados Americanos.

**OMP:** Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**ONG:** Organización no Gubernamental.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**OOMD:** Operaciones de Multidimensionales.

**PC:** Prevención de Conflictos.

**PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PNR:** Plan Nacional de Rehabilitación.

**PRT:** Partido Revolucionario de los Trabajadores.

**PTN:** Puntos Transitorios de Normalización.

**REG:** Restos Explosivos de Guerra.

**UC-ELN:** Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional.

**UNASUR:** Unión de Naciones Sudamericanas.

**UNIPEP:** Unidad Policial para la Edificación de la Paz

**UP:** Unión Patriótica.

**USO:** Unión Sindical Obrera.

**ZVTNT:** Zonas Veredales Transitorias de Normalización

# INTRODUCCIÓN

## JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

El conflicto colombiano es un conflicto intraestatal, que ha estado vigente por casi 53 años. Un conflicto que, a pesar de buscarle solución, ninguna alternativa hasta el momento fue viable para ninguno de sus múltiples actores.

Y es así, donde analizando los datos fríos, podemos observar que, la sociedad colombiana ha sufrido a lo largo de su historia 220.000 asesinatos, 25.007 desapariciones, 5.712.506 desplazados, 27.023 secuestros, 1.754 víctimas de violencia sexual y 6.421 casos de reclutamiento forzado (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2013).

En la actualidad ha tomado nuevamente un lugar primordial en el campo de las relaciones internacionales, ya que, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, ha comenzado un proceso de paz, único en la historia colombiana.

El presente trabajo abordará las cuestiones históricas que llevaron al conflicto a perdurar en el tiempo, sus causas y consecuencias, así como también aquellos actores que intervinieron para su larga duración. Se pondrán de manifiesto las negociaciones que nunca llegaron a buen puerto y el porqué de su fracaso.

La investigación culminará con el análisis del Acuerdo Final y la implementación del DDR, Operación de ONU ejecutada a través del Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

De esta manera podremos exponer la importancia del estudio del Acuerdo de Paz y su implementación, dado el hecho de ser único en su magnitud y alcance en la Región y así, llegar a concluir si realmente pudieron cumplirse los objetivos planificados y cuáles son las expectativas a futuro, en un país que al día de hoy, aun no cree en el Proceso de Paz.

## PLANTEO DEL PROBLEMA

Luego de la desaparición de los virreinos, la región queda sumergida en luchas civiles internas por la consolidación de los estados y la toma de poder, Colombia no es la excepción.

Un país extenso en territorio con civilizaciones heterogéneas que comienzan a convivir en un mismo lugar, prevalece la lucha por los intereses individuales y el predominio de economías latifundistas llevan a que el poder se concentre en la nueva clase oligárquica un país principalmente basado en la economía de tierras con una sociedad predominantemente campesina, hará que se empiece a notarse una fisura en la sociedad.

La Organización política no queda exenta de esta separación, dos ideologías opuestas son las predominantes en el campo político durante años, el bipartidismo es la constante en el sistema político colombiano.

La fragmentación de Colombia y la mala administración, fueron las bases para el posterior surgimiento de grupos que expresaban su disconformidad ante la desigualdad social y la falta de respuesta política por parte del Estado.



A raíz de esto, los grupos que comienzan siendo de reivindicación social son el lugar perfecto para el nacimiento de los futuros grupos armados ilegales con el lema de “autodefensa”, que derivaran en organizaciones armadas contra un sistema político que buscaba el beneficio de solo un sector, el objetivo de estos grupos será conseguir una reforma agraria, la toma del poder, la redistribución equitativa de la riqueza y auto sustentarse económicamente.

Lo que pretendían era lograr una transformación social significativa. Durante muchísimo tiempo los intentos de ponerle fin a esta violencia mediante negociaciones y acuerdos fueron fallido, los últimos 53 años se vivió entre periodos de violencia y negociaciones inestables que pronto caían en saco roto.

Finalmente, luego de un largo proceso de desgastamiento y debilitamiento por parte de la FARC y el gobierno, se realizan negociaciones que terminan en buen puerto, tantos años de lucha provocan un cansancio extremo en ambos contrincantes tanto social como económico, llevan a que las negociaciones sean tomadas en serio y se quiera llegar a un acuerdo, el cual es firmado el 26 de septiembre del 2016: “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”

Solicitado por ambas partes el fin del conflicto, el cese el fuego y el abandono de las armas está bajo el monitoreo de las Naciones Unidas, quienes a través del Mecanismo de Monitoreo y Verificación garantizarán el cumplimiento del Acuerdo Final, mediante el diseño del mandato de la misión y el control del cumplimiento de los procedimientos en forma legal.

Teniendo en cuenta varios factores, como acuerdos mal logrados y negociaciones trucas y el momento actual en el que se encuentra la misión de DDR, es que se realizan las siguientes interrogantes ¿Qué fue lo que llevo al conflicto a ser tan duradero en el tiempo? ¿Por qué fracasaron anteriormente las negociaciones? ¿Será eficiente la participación de la ONU? de ser así ¿Qué impacto tendrá en la sociedad? ¿Será esta la paz definitiva tan buscada.

## **OBJETIVOS**

**Objetivo General.** Analizar y describir el conflicto colombiano hasta llegar al proceso de paz llevado a cabo durante los últimos años, así como la misión de DDR que actualmente se realiza.

Para lo cual se expondrá el trabajo hecho por las Naciones Unidas en las operaciones de Mantenimiento de Paz, en Colombia.

## **Objetivos Específicos.**

*Objetivo Específico N° 1.* Conocer las causas que llevaron al conflicto a perdurar en el tiempo.

*Objetivo Específico N° 2.* Analizar el fracaso de las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla previas al Acuerdo Final (2016)

*Objetivo Específico N°3.* Evaluar la eficiencia de la ONU en la implementación de la misión de DDR en Colombia.

## **MARCO TEORICO**

El presente trabajo será abordado desde el enfoque histórico, analizado bajo la luz del Derecho Internacional y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

A través del enfoque histórico podremos analizar y describir las causas del conflicto colombiano desde sus orígenes, desarrollo y su terminación, así como la transición al Proceso de Paz entablado entre el Gobierno colombiano y la FARC-EPL.

Mediante este enfoque podremos describir los acontecimientos más importantes que llevaron a las primeras negociaciones y analizar cuáles fueron los sucesos que impidieron que continuaran para culminar en el actual Proceso de Paz.

También se analizará bajo la luz del Derecho Internacional y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA), el cual nos permitirá exponer a partir de qué momento se pudo comenzar las negociaciones y porque, esto se hará mediante los informes llevados a cabo por la Cruz Roja, la aplicación de los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 y los Protocolos (I y II) Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.

La XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la media Luna Roja, clasificó a los conflictos, en Conflictos Armados Internacionales (CAI) y Conflicto Armado No Internacional (CANI): “Un CANI implica hostilidades entre un Estado y un grupo armado organizado no estatal (la parte no estatal), o entre grupos de esta índole” (CRUZ ROJA, 2011).

Se considera que surge un conflicto armado interno cuando los insurgentes (los cuales deben estar organizados y bajo un mando responsable que se comprometa a respetar el DIP) realizan hostilidades colectivas continuas contra el gobierno, el cual utiliza a su vez fuerzas militares, no solo policiales. (Campos, 2000)

El Derecho Internacional Público (DIP) es el derecho de la comunidad internacional, ésta se caracteriza por no contar con un órgano con capacidad de dictar leyes o normas jurídicas obligatorias para los sujetos del derecho internacional.

Se cuenta con una Organización (ONU) con fines específicos, en el artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, sus propósitos son la razón de ser de la O. N. U., son el conjunto de fines comunes que fueron auto determinados por los estados miembros fundadores:

- a. Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- b. Fomentar relaciones de amistad.
- c. Cooperar en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y cultural.
- d. Servir de centro armonizador de los esfuerzos de las naciones para alcanzar estos propósitos comunes.

Para cumplimentar estos propósitos es que la ONU por pedido de los actores intervinientes en dicho conflicto o de un tercero lleva a cabo la formación de una nueva misión de paz luego de cumplimentar ciertos requisitos.

Luego de la Guerra Fría el escenario mundial trajo cambios significativos en la naturaleza de los nuevos conflictos, los cuales pasaron a ser intraestatales.

A la luz de estos nuevos cambios nos guiaremos con el manual de Desarme, Desmovilización y reintegración (DDR): Principios De intervención y gestión en Operaciones De mantenimiento De Paz para desarrollar el trabajo realizado por Naciones Unidas en Colombia.

Este trabajo en cuanto a las teorías de las Relaciones internacionales será estudiado con la Teoría del Realismo (desde el origen del conflicto hasta el inicio de las negociaciones), donde lo primordial fue la búsqueda del Poder, por parte de cada actor involucrado y de la Teoría Idealista (desde el comienzo de las negociaciones hasta nuestros días) con la búsqueda de una “paz perpetua”.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

La metodología que ha emplearse durante la elaboración del trabajo según el tipo de estudio es DESCRIPTIVA, dado que elaborare una descripción del desarrollo del conflicto colombiano, evaluando su permanencia en el tiempo, y describiendo por que el DIP lo cataloga como CANI.

Así también se hará mención de las negociaciones previas al Acuerdo Final llevadas a cabo durante el transcurso del conflicto.

A su vez se evaluará y describirá la implementación de las nuevas misiones de paz de tipo multidimensional y de su eficiencia.

Para lo cual se llevó a cabo la investigación de bibliografía, mediante la lectura de documentos e informes.

Durante la elaboración del trabajo y por ser un tema de actualidad iban surgiendo multitudinarios cambios a lo largo del MMV por lo cual se utilizó para dicha investigación como recurso el internet, páginas de diarios que plasmaban día a día los cambios surgidos, así como también la página oficial de ONU y entrevistas a observadores militares de los diferentes países que intervinieron en dicha misión.

Este Trabajo Final de Licenciatura (TFL) ha sido estructurado de la siguiente manera:

**Introducción:** En la misma se presenta de manera formal el trabajo estudiado, se realizando una descripción de las características de este, la formulación del problema y una introducción al marco teórico.

**Desarrollo:** Se materializará en cuatro capítulos.

**Capítulo I:** “El conflicto” En este capítulo se expondrá el desarrollo del conflicto, causas que lo originaron, actores nacionales e internacionales involucrados.

**Capítulo II:** “Negociaciones”. Este capítulo contendrá las negociaciones previas al Acuerdo de la Habana.

**Capítulo III:** “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Se expondrán los contenidos más importantes de los puntos acordados en el mismo.

**Capítulo IV:** “Mecanismo de monitoreo y verificación”. Este capítulo contiene una visión por la evolución de las operaciones de paz. Que es una Operación de DDR. Y finalmente el Mecanismo de monitoreo y verificación.

## **RELEVANCIA DE LA INVESTIGACION**

El tema a investigar es de suma importancia para la región, ya que es el conflicto armado interno con más años de vigencia en Latinoamérica y nos permite conocer las circunstancias por las cuales duró tanto tiempo, así como la cooperación de países hermanos tanto en su permanencia como en su finalización.

El actual proceso de paz implica la actuación de múltiples actores nuevos en la región para su correcta implementación, los cuales se encuentran reunidos bajo un mismo símbolo, la ONU.

La presencia de la ONU en este proceso de paz, nos permite analizar su funcionamiento en las operaciones de paz en conflictos armados internos y la estrecha relación entre su presencia y una mayor implementación en los acuerdos.

## Capítulo I

### “El Conflicto Colombiano”

#### 1.1. Definición y clasificación de Conflicto

El conflicto es “un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de una misma especie que manifiestan una intención hostil los unos con respecto a los otros, por lo general a propósito de algún derecho, y que, para mantener, afirmar o restablecer ese derecho intentan quebrar la resistencia del otro, eventualmente recurriendo a la violencia, la cual, llegado el caso, puede tender al aniquilamiento físico del otro”. (FREUND, 1987).

El mismo es un fenómeno natural de la sociedad que esta desde el inicio del Estado como tal.

El Estado como actor principal de las Relaciones Internacionales ha tenido que enfrentar diferentes tipos de conflicto para su evolución y desarrollo.

Autores como Martín Van Creveld en su obra *The Transformation of War*, nos habla que los conflictos son inminentes en las sociedades humanas y que se manifiestan en formas diferentes a lo largo del tiempo, el mismo va cambiando dependiendo de las circunstancias.

A lo largo de la historia los conflictos en el ámbito mundial siempre fueron entre Estados, por la supremacía del poder, por recursos naturales y territoriales. Estos tipos de conflictos vieron su fin con la creación de las Naciones Unidas y la firma del tratado de San Francisco, donde se comprometían en ese momento y en adelante a solucionar los mismos por medios pacíficos, absteniéndose de la amenaza o el uso de las fuerzas contra otros Estados.

A partir de ese momento la dinámica internacional cambio y en el transcurso de los años siguientes, los conflictos surgidos serian de otro tipo de características y actores.

El fin de la Guerra Fría, trajo aparejado el fin del apoyo económico que daban las potencias dominantes a países más vulnerables, durante en la disputa internacional. También se hizo presente la presión por una rápida democratización global de todos los estados del mundo, llevando esto a que surgieran conflictos internos en los diversos países.

Como consecuencia de esta falta de “padrinazgo” emergieron problemas relacionados a la ausencia de un estado fuerte, fragmentación social y economías muy débiles, dándole lugar al surgimiento de milicias locales y de grupos armados, lo que llevo a una falta de control estatal favoreciendo el saqueo, el tráfico, la extorsión, los secuestros y contrabando como forma de sustento económico para estos grupos. Ocasionando el enfrentamiento con el estado para proteger los intereses nacionales.

A partir de estos nuevos tipos de conflicto fue que la comunidad internacional debió distinguir unos de otros para una correcta aplicación del Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Es así a los Convenios de Ginebra de 1949 se le adicionaron tres Protocolos, para esclarecer aún más las definiciones de Conflictos Armados Internacionales (CAI) y Conflicto Armado No Internacional (CANI) y sobre el estudio realizado es que la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la media Luna Roja, clasificó a los conflictos de la siguiente manera:

*Un conflicto armado internacional (CAI) es aquel en que se enfrentan “Altas Partes Contratantes”, en el sentido de Estados. Un CAI ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin tener en cuenta las razones o la intensidad del enfrentamiento. (Comité Internacional de la Cruz Roja , 2011)*

*Un Conflicto Armado No Internacional (CANI) Enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados , o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado( Parte en los Convenios de Ginebra). El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer un mínimo de organización. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008).*

Pero para que sea reconocido como CANI también tiene otras pautas que deben ser cumplidas.

En la definición se habla de “grupo o fuerzas armadas ” y el artículo 3 común nos aclara que debe tener cierto grado de organización, esto hace referencia a que deben tener una estructura de mando, normas y mecanismos de disciplina dentro del grupo armado, un centro de operaciones, la capacidad de procurarse, transportar y distribuir armas, la capacidad de planificar, coordinar y llevar a cabo operaciones militares, movimientos de tropas y logística, así mismo tener capacidad para negociar y pactar acuerdos.

En cuanto a que debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad, esto se evalúa mediante el número de enfrentamientos y la duración e intensidad de cada uno de ellos, el tipo de rama y de otros materiales utilizados, el número y calibre de las municiones utilizadas, el número de personas y los tipos de fuerzas que participan en los enfrentamientos, la extensión de la destrucción material y el número de civiles que huyen de las zonas de combate. Todo esto se debe cumplir para poder dar por sentado que es un CANI.

Además de todo esto los CANI son clasificados y divididos en seis categorizaciones más.

- CANI tradicional o clásico: son Aquellos en que las fuerzas armadas gubernamentales se enfrentan con uno o varios grupos armados organizados en el territorio de un solo Estado.
- Subconjunto de CANI clásico, es aquel en el que se oponen dos o más grupos armados organizados entre ellos y tiene lugar en el territorio de un solo Estado.
- CANI extendido, es aquel que tras desencadenarse en el territorio de un solo Estado entre fuerzas armadas gubernamentales y uno o varios grupos armados organizados se extiende al territorio de Estados vecinos.

- CANI multinacionales, se trata de conflictos donde las fuerzas armadas multinacionales combaten junto a otras fuerzas armadas de un país receptor, en el territorio de este, contra uno o varios grupos armados organizados.

- Sub conjunto de CANI multinacional, está constituido por los conflictos en que las fuerzas de las Naciones Unidas o fuerzas bajo la égida de una organización regional, son enviadas a apoyar un Gobierno receptor, implicado en hostilidades contra uno o varios grupos armados organizados en su territorio.

- CANI transfronterizo, cuando las fuerzas de un estado han trabado hostilidades con una parte no estatal que opera a partir del territorio de un Estado receptor vecino, pero sin el control o apoyo de este Estado.

Conociendo la definición de Conflicto, su evolución en el tiempo y sus diferentes clasificaciones, podemos decir que el Conflicto Colombiano que se estudiará en este trabajo, es un CANI “clásico”. Cumple con las principales pautas que se detallaron anteriormente.

## **1.2. Antecedentes del conflicto Colombiano**

Colombia se caracterizó por ser un país dividido por el bipartidismo. A partir del siglo XIX, su estructura política se componía por el partido Liberal y el partido Conservador, la cual se prolongó en el tiempo.

Un país sumamente rico en tierras, donde “la apropiación, el uso y la tenencia de la tierra han sido motores del origen y la perduración del conflicto armado” (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2013: 21).

La mala distribución de la tierra y la expansión de los hacendados de forma despótica fue limitando la ocupación por parte de los campesinos, que acorralados por el agotamiento productivo, el crecimiento demográfico y los conflictos, debieron usurpar tierras.

Los grandes terratenientes establecían contratos de arrendamiento poco favorables para los trabajadores, ésta era la forma que encontraba el poder político para perpetuarse y mantenerse en el poder, satisfaciendo sus necesidades a costos muy altos, para mantener la dominación sobre las masas campesinas.

El Estado no garantizaba el cumplimiento de los contratos, era un estado completamente ausente. Todo esto, llevó que, a lo largo del país, se escuchase la disconformidad del campesinado.

La industria colombiana crece rápidamente, pero todos los yacimientos de oro, platino, y los cultivos de plátano y café estaban controlados por capitales extranjeros, lo que propició un problema de cuestiones agrarias ya que muchas empresas, despojaban a los campesinos de sus tierras y los convertía en asalariados.

El pueblo, harto de estas injusticias, comienza a escuchar otras voces, cansados y sin tierras, hacen eco de nuevas ideas políticas y es así como surgen varios intentos por formar otros partidos políticos para sacar del centro del poder al bipartidismo, pero siempre fueron absorbidos por los partidos dominantes, no llegando nunca a concretarse.

La lucha por las tierras, y las reformas agrarias que solo beneficiaban a los grandes terratenientes, fueron una constante en la vida colombiana, durante décadas se intentó que las voces de los campesinos fueran escuchadas, pero siempre el poder político de turno realizaba alguna nueva “reforma” para su beneficio.

El país se vio envuelto en la confrontación constante entre conservadores y liberales. En 1948 con el asesinato del candidato liberal Jorge Eliecer Gaitán, comienza el enfrentamiento más cruento vivido hasta ese momento.

Luego de su muerte seguidores gaitanistas en todo el país salen a las calles a protestar, Gaitán representaba a la clase media de Colombia, la represión oficial no se hace esperar hacia todo liberal en los pueblos, muchos de ellos se armaron y huyeron hacia las montañas.

Así surgen en Colombia los primeros grupos de autodefensas integrados por campesinos de tendencia liberal desplazados durante el periodo de La Violencia (Cosoy, 2016).

Colombia se sumerge en una nueva oleada de conflictos, a partir de ahora surgirán nuevos actores intervinientes tanto en la política como en la lucha agraria, dándole un giro al conflicto, llevándolo a una lucha armada interna.

Se considera que surge un conflicto armado interno cuando los insurgentes (los cuales deben estar organizados y bajo un mando responsable que se comprometa a respetar el DIP) realizan hostilidades colectivas continuas contra el gobierno, el cual utiliza a su vez fuerzas militares, no solo policiales. (Campos, 2000)

A comienzos de los años sesenta se extiende por Latinoamérica y el Caribe una ola anticomunista inspirada por el gobierno de los Estados Unidos, expresada en la teoría de la Seguridad Nacional, y guiada por el principio del enemigo interno, que fue inculcada de manera sistemática en las fuerzas militares y de policía del continente. De acuerdo con ella, toda oposición política, todo rasgo de inconformidad social, toda expresión popular que trabajara por transformaciones económicas, sociales y políticas, hacía parte del plan de dominación mundial de la Unión Soviética, y debían ser exterminados. Tras la caída del muro de Berlín, tal teoría continuó rigiendo y las colonias agrícolas fundadas por el campesinado desterrado pasaron a ser consideradas Repúblicas Independientes a las que había que aniquilar (FARC-EP) .

En esta nueva etapa de lucha, el surgimiento de las guerrillas y grupos armados da al gobierno algo más de que preocuparse, entran en juego un conjunto de nuevos actores que llevan al país a una nueva oleada de “guerra de guerrillas”<sup>1</sup> como elemento principal en esta nueva guerra asimétrica que se dará hasta la actualidad.

La participación de tantos actores hace imposible la rápida solución del conflicto, los intereses variados, los diferentes reclamos y el constante surgimiento de nuevos actores ante

---

<sup>1</sup> Táctica militar de conflictos armados que consiste en hostigar al enemigo utilizando el conocimiento del terreno, con destacamentos irregulares y mediante ataques rápidos y sorpresivos, realizando emboscadas, voladuras de instalaciones, puentes y caminos o secuestros de armas y provisiones. Se utiliza con frecuencia en las guerras asimétricas



la falta de un estado sólido, que llegue a todo el país vuelve la situación compleja y perdurable en el tiempo.

### 1.3. Actores internos

**1.3.1. *El Estado*:** El Estado es el principal actor en este conflicto, con gobiernos elegidos democráticamente, pero siempre débiles, no se pueden hacer presente en todo el territorio colombiano lo que ayuda al fortalecimiento y crecimiento de las guerrillas.

**1.3.2. *FARC-EP*:** Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

“Tumbaron monte para abrir un claro en la selva o se establecieron en la parte alta de las cordilleras”, cuenta Stephen Ferry<sup>2</sup>. “Eran colonos que aprendieron a sobrevivir en la frontera, sin ningún tipo de lealtad hacia el Estado”.

Pedro Antonio Marín Marín, alias Manuel Marulanda Vélez o Tirofijo, integró las filas de las autodefensas campesinas liberales en la década de 1950. El objetivo fue crear la guerrilla para representar a la población rural y para constituir un gobierno que se dedicara a la redistribución del bienestar.

Con la resistencia en Marquetalia surge la consolidación de la FARC como grupo guerrillero, su consolidación viene de la mano de la presentación del Plan Agrario en 1964 y la Plataforma de Lucha inmediata en 1966.

Su organización es político-militar, que luchaba por la toma del poder para instaurar un nuevo gobierno. Su ideología se basa en los principios fundamentales del marxismo-leninismo y se inspiraban en el pensamiento revolucionario de Simón Bolívar.



Fotografía de Jeans Pierre Serget y Bruno Muel en la región de Riochiquito. Tomada en 1965 Guerrilleros junto a Manuel Marulanda Vélez e Isauro Yosa, ambos jefes guerrilleros.  
Fuente: Recopilación fotográfica “50 años en foto de FARC-

---

<sup>2</sup> Autor del libro Violentología. Un libro que además del trabajo fotográfico incluye charlas, ensayos y análisis noticiosos, constituye un manual del conflicto colombiano.

Este grupo tuvo un acercamiento a los circuitos de las drogas ilícitas, al intercambio con bandas criminales y al uso de mecanismos de corrupción para obtener fondos que le permitió incrementar su capacidad bélica. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

En el pasar del tiempo se instala en todo el territorio nacional. Dividiéndose en 7 boques y 60 frentes.

Sus líderes (Comandantes en jefes)

Imagen 1. Imagen de los Comandantes en jefes desde 1964 hasta la actualidad



Fuente Webpage del Bloque Martín Caballero de las FARC-EPURL: <http://resistencia-colombia.org/>

**1.3.3. ELN:** En el año 1965, surgen en el centro norte del país el **ELN** o **UC-ELN** (Unión Camilista –Ejército de Liberación Nacional) otra organización guerrillera con orientación marxista-leninista y pro-revolución cubana su objetivo principal era tomar el poder político por medio de las armas.

Durante los años 80 tuvo una expansión vertiginosa, ya que comenzó a utilizar el secuestro y la extorsión para su financiamiento, el robo de petróleo que fue descubierto en la zona donde ellos estaban y el pago de impuestos por parte de los cultivadores de coca y marihuana.

El surgimiento de guerrillas sigue en crecimiento, en 1967 aparece en juego el **ELP** (Ejército Popular de la Liberación) este grupo aparece como expresión armada del Partido Político Colombiano Marxista Leninista, penetra en los movimientos obreros y campesinos y sigue como ideología la teoría de los Tres Mundos <sup>3</sup> (InSight Crimen, 2018)

A comienzo de los 80 se separa de las ideas maoístas, se expanden internacionalmente teniendo presencia en Venezuela y Ecuador, su lucha armada pasa a un segundo plano y priorizan la lucha política y para fines de 1990 se desmovilizan fundando el partido Esperanza Paz y Libertad.

**1.3.4. M-19:** Era moneda común en Colombia el surgimiento de nuevos movimientos, que se escudasen tras las armas para reflejar su descontento ante cualquier causa, es así que el 19 de abril de 1970 surgen a raíz de un supuesto fraude electoral el grupo **M-19** (Movimiento 19 de Abril) con características como antioligárquico, patriótico y antiimperialista, fue conformado

---

<sup>3</sup> Teoría realizada por Mao Tse-tung .En dicha teoría se divide al mundo en tres. El primer mundo formado por las potencias hegemónicas EEUU y la URSS, el segundo por Europa, Japón y Canadá, y el tercer mundo por África, Asia y América Latina. La única forma de vencer al primer mundo, era que el segundo y el tercer mundo se aliaran. Partido Comunista Revolucionario (2010) "Vigencia de la Teoría de los tres mundos". Recuperado de <http://pcr.org.ar/nota/vigencia-de-la-teoria-de-los-tres-mundos/>

por miembros de la ANAPO (Alianza Nacional y Popular), el partido de Rojas Pinilla, del Partido Comunista y de las FARC.

Fue un movimiento que se caracterizó darse a conocer a través de publicidad en periódicos y revistas, así también por realizar secuestros a políticos de derecha y a sindicalistas, su lucha fue hacia la disconformidad de la vida política.

En 1990 se desmovilizan y forma el partido Alianza democrática M-19.

**1.3.5. Paramilitares:** Luego de la aparición de la guerrillas y ante la falta de un estado presente, que les hiciese frente, aparecen las Autodefensas Unidas Colombianas (AUC) llamados también **PARAMILITARES** un grupo armado organizado por terratenientes y ganaderos, con apoyo de miembros de las Fuerzas Armadas y de narcotraficantes que se veían amenazados por las actividades guerrilleras.

La falta de un estado bien consolidado lleva a que estas autodefensas comenzaran a infiltrarse en la clase política, adquirieron puestos de gobierno. Esto ocasiono que tapasen los huecos que dejaba el estado de forma ilegal en todo su accionar.

Mediante la ley 975 de 2005 algunos paramilitares fueron desmovilizados, otros aún quedan en las regiones rurales colombianas.

**1.3.6. Bacrim:** Luego de la desmovilización de muchos paramilitares surgieron las **BACRIM**, bandas criminales, formadas por disidentes desconformes con la desmovilización, que se dedicaron a las actividades ilícitas, operan como mercenarios para otros grupos armados.

**1.3.7. Narcotráfico:** No se puede dejar de mencionar al narcotráfico como un actor presente en Colombia, aprovechando una lucha armada, la inexistencia de un estado que controle, la gran extensión de territorio colombiano y la salida al mar, la vía más rápida para su exportación han hecho que este se fortalezca y crezca día a día.

#### **1.4. Actores externos**

**1.4.1. Cuba:** A partir de la llegada de Fidel Castro a Cuba, su revolución comenzó a expandirse en América Latina. A finales de los años 50 y durante el transcurso de los 60 y 70, el régimen cubano entreno y capacitó militar y políticamente a quienes más tardes serían los jefes del ELN, el M-19, el EPL y las FARC.

Este accionar por parte del régimen cubano trajo como consecuencia el choque con el gobierno Colombiano, hasta el 23 de Marzo de 1982, el entonces presidente Julio Cesar Turbay Ayala, rompe relaciones con el régimen.

A mediados de los años 90 el Estado Cubano decide suspender todo tipo de ayuda a las organizaciones guerrilleras “ el tiempo de lucha armada para llegar al poder ya paso”, fue la frase que les dijo Castro a delegados Colombianos (Montes, 2016)

Durante su mandato, César Gaviria (1990-1994) entendió que debía re aproximarse a la Habana dado el rol que esta, estaba cumpliendo en los diálogos del denominado “Tercer Mundo” que se inclinaban a una mayor simetría entre el Norte y el Sur. Normalizar las relaciones con Cuba significaba preservar la autonomía política y aprovechar la Presidencia

de los No-Alineados (1994), y buscar su lugar en la Asociación Estados del Caribe (CAE) para promover un área de libre comercio.

En el transcurso del gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) La Habana fue un escenario estratégico para buscar aproximaciones con la guerrilla.

Castro fue también fundamental para mediar en las tensiones que se presentaron entre el presidente Andrés Pastrana y el mandatario venezolano Hugo Chávez, quienes se enfrentaron porque supuestamente había presencia de las Farc en el vecino país.

En el gobierno de Uribe (2002-2010) Cuba es vista como un régimen anti-estadounidense, anti-OEA y patrocinador del terrorismo. Lo que era opuesto a la política exterior Colombiana ya que se encontraba muy próxima a EEUU.

Los siguientes años Cuba fue promotora y sede para las negociaciones entre el gobierno Colombiano y la Guerrilla.

**1.4.2. Estados Unidos:** Cuando la revolución Cubana en 1959 triunfa, el principal objetivo y más urgente es que no se expanda por el resto de América Latina, la política exterior ahora se centra en una agenda bilateral con el resto de los países latinos, dándole forma a través del programa de la Alianza para el Progreso (APP)

En Colombia no es suficiente solo la ayuda social para hacer frente al desborde que se estaba dando, la APP no es suficiente y es necesario implementar la ayuda militar, por lo que surge el Plan Laso (Latin American Security Operation), que en 1962 fue presentado como un programa de 300 millones de dólares, para asegurar la legitimidad del Estado en varias regiones afectadas por el orden público, luego sería llamada en la Operación Marquetalia.

Luego del fin de la Guerra Fría, en 1986 el presidente Ronald Reagan por medio de la Decisión de Seguridad Nacional Directiva 221, declara las drogas ilícitas y una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos por lo cual, interviene luchando mediante la vinculación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la droga, fumigando las plantaciones y eliminando los laboratorios de cocaína (Tickner, 2001), luego la presencia estadounidense se hizo sentir en Colombia mediante la Iniciativa Regional Andina (ARI) de George Bush padre, con el Plan Colombia<sup>4</sup> de 1999 firmado con el gobierno de Clinton, con una duración de 15 años, dividido en tres fases, la primera *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado* (2000-2006) la segunda *Estrategia de fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social* (2007-2009) y la tercer fase *Iniciativa de Desarrollo estratégico para Colombia* (2010-2015). Cabe destacar que la Iniciativa Regional Andina (ARI) se centró en los países de orígenes y en principales proveedores de drogas. Pretendía impedir la producción y tránsito de la misma, la ayuda fue principalmente en entrenamiento militar y policial en la región, y presencia militar estadounidense apoyándolos. Económicamente la ayuda quedó suspendida hasta que se demostrara la interrupción en el negocio de la droga. (Calvani, 2007).

---

<sup>4</sup> El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral ideado durante la presidencia de Andrés Pastrana, y firmado con Estados Unidos a fin de generar una revitalización social y económica y una reestructuración militar para combatir a las guerrillas y narcotráfico.

En febrero de 2016 el Plan Colombia es renovado por el presidente Barack Obama, por los avances en los diálogos de paz entre las Farc-EP y el Gobierno Nacional.

**1.4.3. Países de la región:** El conflicto comienza a extenderse a los países vecinos, y la seguridad regional empieza a verse amenazada.

Algunos de estos países colaboro de forma secreta con la guerrilla, como es el caso de Venezuela y Nicaragua.

Venezuela era una base de operaciones fundamental para las FARC, tres de sus siete bloques tenían una presencia allí. El país le ofrecía a los guerrilleros algunos de los principales corredores de tráfico de drogas, y un lugar para escapar de la presión de las fuerzas de seguridad colombianas, llevar a cabo entrenamientos y reabastecerse de armas.

Además se cree que la guerrilla participa activamente en las operaciones mineras ilegales de Venezuela.

Informes de inteligencia colombianos filtrados en 2010 estiman que unos 1.500 guerrilleros de las FARC mantuvieron una presencia activa en 28 campamentos ubicados en los estados fronterizos venezolanos de Apure y Zulia.

Toda la actividad venezolana fue expuesta mediante un informe realizado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) de Estados Unidos, con material recuperado de una computadora de uno de los líderes de la FARC cuando este fue abatido.

En dicho informe se presenta como Hugo Chávez proveía de armamento y dinero a las FARC.

A partir de ese momento (año 2004) las relaciones diplomáticas se empezaron a deteriorarse. Durante todo el gobierno de Uribe las tensiones diplomáticas fueron evidentes e incluso las disputas llegaron a instancias internacionales, teniendo que mediar en la UNASUR. Con la llegada de Juan Manuel Santos al poder en 2010 se normalizaron las relaciones. Sin embargo, desde que Maduro asumió la presidencia de Venezuela, la diplomacia entre los dos países se ha vuelto llena de altibajos. Aun así, el apoyo del gobierno venezolano al proceso de paz ha sido expresado desde sus inicios.

Imagen 2. Presencia y rutas de la FARC en la frontera Entre Colombia y Venezuela.



Fuente. Insightcrime (2019). FARC en Venezuela. 06 de agosto de 2019. URL: <https://es.insightcrime.org/venezuela-crimen-organizado/farc-en-venezuela/>

En el caso de Nicaragua el gobierno Colombiano lo denunció ante la Comunidad Interamericana, OEA, por el apoyo directo que el gobierno de Daniel Ortega les daba a la FARC, acusándolos de tener tratamiento de “hermano”.

El gobierno nicaragüense catalogaba a las FARC como un “movimiento de liberación nacional”, dando asilo a guerrilleros buscados, protegiéndolos de la justicia Colombiana.

Se cree que Nicaragua vendió armas a la FARC, por un correo que se encontró del rebelde Gustavo Arbelaez, alias Santiago, donde se informaba el envío de armas AK-47, así como 15 mil tiros de AK-47 y 300 de punto 50 y de TNT (Silva, 2008). El gobierno nicaragüense siempre lo negó.

Con Ecuador las relaciones fueron de apoyo en tema de política y seguridad en contra de las FARC-EP y ELN, hasta la asunción del presidente Rafael Correa (2007) donde comenzaron tensiones debido a la declaración de neutralidad por parte de Ecuador, frente a la lucha contra las guerrillas, rehusando a declarar a las guerrillas como terroristas o beligerantes, y absteniéndose de participar de operaciones conjuntas con Colombia para el desarme de las mismas.

Hubo tensiones como la incursión de aviones de fumigación con glifosato en territorio ecuatoriano, en el marco del Plan Colombia, así como la incursión militar en territorio ecuatoriano, en el marco de la “Operación Fénix”<sup>5</sup>. Ambas acciones llevaron a que se tomaran medidas de parte de Ecuador, primeramente expuso una demanda contra el estado Colombiano ante la Corte Internacional de Justicia y realizó una presentación ante la OEA por violación de la soberanía.

Con la llegada de Juan Manuel Santos las relaciones se recompusieron.

---

<sup>5</sup> Operación llevada a cabo el 1ro de marzo de 2008 en Santa Rosa municipio ecuatoriano, frontera entre Colombia y Ecuador, en campamentos de la FARC.

Tanto Venezuela como Ecuador fueron aliados en la resolución del conflicto, dada la cercanía ideológica con los grupos guerrilleros facilitando de esta manera un buen dialogo.

## Capítulo II:

### “Las Negociaciones”

*La negociación es el proceso por el que dos o más partes enfrentadas, acuerdan discutir sus diferencias en un marco concertado para encontrar una solución satisfactoria a sus demandas.*

#### **2.1. Periodo de negociaciones de 1978 hasta 1982**

Durante la presidencia de Julio César Turbay (1978-1982) llegaron los primeros intentos por buscar una salida al conflicto mediante la negociación, sus principales iniciativas fueron la *Propuesta de amnistía condicional*<sup>6</sup> en 1980 y la conformación de la *Primer Comisión de Paz*<sup>7</sup> en el año 1981, bajo la dirección del ex presidente Carlos Lleras Restrepo, quien renunció ya que le fue imposible contactarse con la FARC para comenzar las negociaciones, por trabas que se le ponían desde diferentes sectores.

Dichas negociaciones quedaron en el aire y la Comisión se desintegro.

Fue el primer paso que se dio por parte del gobierno para tomar contacto con las guerrillas y poder comenzar a solucionar un conflicto de alta intensidad.

#### **2.2. Periodo de negociaciones desde 1982 hasta 1986**

En 1982 con la llegada de Belisario Betancur se harían realidad las primeras negociaciones. Su política adoptó un Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) que consistía en la presencia del estado en las zonas marginales del país, y la ayuda a la rehabilitación económica y social de los guerrilleros que serían beneficiados con la amnistía, una reforma constitucional orientada a la descentralización y la participación, una ley de amnistía viable y la disposición al diálogo y negociación con las guerrillas, con la creación de una nueva Comisión de Paz, más grande, encargada de propiciar acercamientos con los principales líderes guerrilleros.

La Comisión de Paz fue asesora del gobierno pero tuvo funcionamiento autónomo. Su composición numerosa y heterogénea facilitaba la participación de un amplio sector social. Su misión era presentar alternativas de acción tanto al poder ejecutivo como al resto de las ramas del poder público. Actuaba como facilitadora e intermediaria, en el establecimiento y contacto entre las partes.

A inicios de 1983 comenzó el diálogo entre la Comisión de Paz y las FARC-EP y fueron nombrados tres Altos Comisionados para la Paz, encargados de impulsar la rehabilitación. Sin embargo, en ese año aparecieron dificultades, la resistencia abierta de los militares al proceso y dinámicas de violencia regional, ocasionó la renuncia del presidente de la mencionada Comisión. No obstante, se ampliaron los diálogos con la insurgencia, con base

---

<sup>6</sup> Ofrecía durante cuatro meses una amnistía condicional, que no cobijaba a los procesados o sentenciados por la justicia penal militar y exigía el desarme ante una autoridad. (Herrera, 2017)

<sup>7</sup> Esta comisión nació de la presión de sectores influyentes de la opinión pública nacional por comenzar una inmediata negociación con el M-19 (idem)



en un contacto en España entre el presidente Betancur y la comandancia del Movimiento 19 de Abril (M-19).

“Presidente Belisario Betancur le exigimos el cumplimiento de sus promesas. Nueve meses han transcurrido desde la iniciación de su mandato y, aunque el gobierno dio pasos positivos (...) la mayor parte de sus ofrecimientos está por concretar. Uno y otro movimiento hemos manifestado el propósito de sostener conversaciones con delegados de gobierno y de las Fuerzas Armadas (...) El militarismo trata de cerrar los caminos al diálogo. Y ese es el camino hacia el despeñadero que tantos colombianos de buena fe queremos evitar” (Arenas, 2016) Extracto de un comunicado realizado por las FARC-EP y el M-19 para el pueblo colombiano.

El 28 de marzo de 1984, en el municipio de La Uribe-Meta, la Comisión de Paz, realizó el primer acuerdo de cese al fuego con los líderes de la FARC. En sus 11 cláusulas comprometió un “cese al fuego y demás operativos militares” de la guerrilla y envió una orden similar del presidente a las autoridades civiles y militares correspondientes. Se incluyó el acogimiento por las FARC-EP de la prohibición del secuestro, la extorsión y el “terrorismo en todas sus formas”. Se dispuso la conformación de una comisión nacional y comisiones regionales de verificación de amplia y representativa composición, quienes recibirían apoyo oficial en términos de garantías y logística para cumplir su función. Se dio paso a un “período de prueba o de espera de un año”, durante el cual los guerrilleros se organizarían política, social y económicamente, con opción de acogerse a la Ley de Amnistía, a la vez que el gobierno ofrecería garantías, estímulos y el restablecimiento de “la normalidad civil” en las regiones e implementaría el PNR, con prioridad en las comunidades afectadas por la violencia. En el texto del acuerdo, la Comisión de Paz declaró que el gobierno promovería la modernización democrática de las instituciones, la elección popular de los alcaldes, garantías para la oposición y las organizaciones sociales así como reformas en lo político y lo electoral; impulsaría una reforma agraria y posibilidades para el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado; protegería los derechos humanos y lucharía por el mejoramiento en derechos sociales y la presencia institucional del Estado. El acuerdo quedó abierto para la posible adhesión de otros grupos alzados en armas y fue ratificado por el presidente. (Sarmiento, 2015)



Jacobo Arenas (de pie, extremo izquierdo) y 'Tirofijo' (de pie, extremo derecho), fundadores de las FARC, lideraron las negociaciones en La Uribe, Meta, en los años 90. Fuente. [https://www.vice.com/es\\_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz](https://www.vice.com/es_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz)



Fotografía de la firma de Manuel Marulanda Vélez en los acuerdos de La Uribe. Fuente: Recopilación Fotográfica “50 años en fotos de las FARC-EP

De las negociaciones llevadas a cabo se logró, la instalación de una Comisión Nacional de Verificación, que posteriormente declaró el cese de los enfrentamientos y el inicio del período tregua, orientado hacia el logro de la paz y la reincorporación política y social de las FARC. Así como la desmovilización de cierto sector de los guerrilleros, que conformaron un nuevo el partido político, Unión Patriótica.

El Presidente Betancur a su vez integro una Comisión de Negociación y Diálogo para mantener conversaciones con el M-19, EPL y las Autodefensas Obrera, los días 23 y 24 de agosto se suscribió un nuevo acuerdo de tregua bilateral conjunto con estos movimientos, los encuentros se realizaron en El Corinto y El Hobo, concluyendo con un acuerdo firmado el 24 de agosto de 1984 donde se comprometían al cese al fuego. Sin embargo, las tensiones eran crecientes, la abierta oposición militar llevo a la renuncia del ministro de defensa, lo que llevo al debilitamiento del proceso de Paz, originando la ruptura de las treguar inicialmente por el M-19 y luego por el EPL.

El 17 de septiembre de 1985, el M-19 rompió oficial y definitivamente la tregua mediante una orden general de combate firmada por su comandante, Álvaro Fayad.

Por su parte las FARC en agosto de 1985, solicitaron la prórroga de la tregua y la reestructuración de las comisiones. El 2 de marzo de 1986 se firmó el acuerdo de prórroga, al tiempo que la UP irrumpió en el panorama político y consiguió elegir 5 senadores y 9 representantes, 20 diputados y 353 concejales.

“(…) la política de cese al fuego, tregua y paz democrática, apertura y reforma, es la única política conveniente y justa en la actualidad. La vía contraria es la guerra civil o la insurrección popular. (Arenas, 2016)

El diálogo se fue desgastando, terminando el periodo presidencial sin poder lograr un acercamiento definitivo, pero marcando un precedente en la historia Colombiana.

Por primera vez se había logrado un acercamiento verdadero entre el gobierno y las guerrillas.



Fotografía de la Comisión de diálogo, FARC-EP y el gobierno. Durante los diálogos de La Uribe. Fuente: Recopilación fotográfica “50 años en fotos FARC-EP”.

### **2.3. Periodo de negociaciones desde 1986 hasta 1990**

En 1986 asume la Presidencia Virgilio Barco, la violencia en los últimos años se había intensificado y la política del nuevo gobierno se orientaría bajo la fórmula “mano tendida y pulso firme” a partir de ese momento se negociaría con los guerrilleros solo mediante la dejación de armas, de lo contrario las negociaciones se cancelarían ante la primer muestra de hostilidad.

Bajo la nueva política, Barco no avanzó en el proceso de paz con las FARC-EP, por el contrario, entró en crisis y se produjo de manera progresiva la ruptura de la tregua. Negó reiteradamente veces las peticiones de distintos sectores en el sentido de designar comisiones o equipos de veeduría, con el argumento de que el cumplimiento del cese al fuego era un asunto de absoluta responsabilidad gubernamental, de control de las Fuerzas Armadas y que le competía a las FARC-EP asumir su propia responsabilidad en el contexto del acuerdo establecido con el gobierno.

Las FARC hacen aparecer una carta abierta al presidente para expresar su postura.

#### **CARTA ABIERTA DE LAS FARC –EP AL PRESIDENTE VIRGILIO BARCO VARGAS:**

*Señor Presidente  
Virgilio Barco Vargas  
Bogotá*

*Oímos con atención su discurso de posesión. Nos llama la atención su idea de proseguir el proceso de paz que iniciamos con ocasión de la amnistía Promulgada por el Parlamento, al comenzar el gobierno del Dr. Belisario Betancur. Con base en la amnistía acometimos con la Comisión de Paz un dispendioso trabajo que culminó en enero de 1983 con la firma de un documento esperanzado y optimista, que el pueblo colombiano recibió con satisfacción. 14 meses después el 14 de marzo de 1984, concretamos la política de paz en los acuerdos de la Uribe. El alma del acuerdo fue el cese al fuego y luego la tregua o periodo de prueba que culminaron el primero de diciembre de 1985.*

*El acuerdo de la Uribe reza que durante los periodos de cese del fuego y la tregua, el Parlamento debe producir reformas sociales y políticas que cambien el medio ambiente de la sociedad colombiana. En octubre de 1985 propusimos una fórmula de prolongación de la tregua. En marzo de 1986, la Comisión de Paz y las FARC firmaron los términos de la prolongación de la tregua que luego el Presidente Betancur refrendó con su firma.*

*Como usted ve señor Presidente, son tres años y ocho meses de trabajo y lucha en la consolidación del proceso de paz. Ello fue posible gracias a la indoblegable voluntad de paz del presidente Betancur, de la Comisión de Paz presidida por el patriota John Agudelo Ríos, las FARC (...)*

*Veníamos de una guerra no declarada de 20 años, que lograron para con los acuerdos de la Uribe. De aquella fecha al presente no hay guerra en Colombia. Hay escaramuzas, provocaciones, asesinatos desapariciones por cuenta del paramilitarismo y sus mecanismos paramilitares, que es el aspecto monstruoso de la “guerra sucia”, pero en general no hay guerra.*

*El afianzamiento del proceso de paz lo hemos logrado los patriotas colombianos que luchamos por parar el desangre del país.*

*Lo suyo está bien señor Presidente sin embargo le proponemos designar una nueva muy amplia y representativa Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, en donde tengan cabida Ministros, todos los miembros de la Comisión de Paz anterior y, además de la Procuraduría General de la Nación, de los gremios económicos, de la Cruz Roja, del Comité por la Defensa de los Derechos Humanos (...)*

*Señor Presidente en el momento actual, conquistar y aclimatar la Paz es el mejor programa de Gobierno.*

*Atentamente, compatriotas  
Manuel Marulanda Vélez, Jacobo Arenas  
Alfonso Cano, Raul Reyes, Timoleón Jiménez.  
Montañas de Colombia, 3 de Septiembre de 1986.*

A mediados de 1988 se realizó en la Ciudad de Panamá una reunión convocada por el M-19, en la sede de la Nunciatura Apostólica con asistencia de un grupo representativo de delegados de partidos, gremios y organizaciones y delegados de las guerrillas. Los participantes suscribieron un acta que promovía una “Cumbre por la Paz” en territorio colombiano, con un temario preparado por una comisión en la que participaron voceros de los distintos partidos, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), los gremios y la Iglesia católica.

Dicha cumbre, “Cumbre de Usaquén” se realizó el 29 de julio de 1988, en ella se insistió en la necesidad de que los militares participaran de los diálogos de paz, proponiendo un cese al fuego por 60 días y la convocatoria a una amplia cumbre para iniciar los diálogos con la participación de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar (CNGSB), entes estatales, representantes civiles y acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Grupo Contadora y el Vaticano. El gobierno no participo de la cumbre.

Surgió, como iniciativa de trabajo para la paz, la Comisión de Convivencia Democrática.

La iniciativa del M-19 y la reunión de varios sectores con el fin de llegar a acuerdos por la Paz, hicieron que el gobierno, alejado de las negociaciones, tuviese que implementar una nueva propuesta la “Iniciativa de Paz”.

La “Iniciativa de Paz” tenía como objetivo claro la desmovilización de los grupos alzados en armas a cambio de su inserción en la dinámica política legal.

Lo propuesto se desarrollaría en cuatro fases posibles: distensión, localización de los rebeldes en un área desmilitarizada, diálogos en el contexto nacional y en las regiones, y acuerdos para un pacto político que considerara la reforma constitucional por vía institucional e hiciera posible la desmovilización e incorporación de los insurgentes.

El presidente Barco señaló cuatro prerequisites para aplicar la Iniciativa de Paz con las guerrillas:

1. Entendimiento para iniciar negociaciones.
2. Indulto con la condición de la entrega de las armas.
3. Reconciliación que dependería de su paso por las “fases de transición” contempladas en la iniciativa.
4. No tolerancia a los hechos de violencia de las guerrillas, los paramilitares y las Fuerzas Armadas y que se respetaran los derechos humanos.

Las negociaciones con el M-19 se inician secretamente por el momento de escalada en el conflicto que se estaba dando. Las primeras negociaciones son entre el Consejero de Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, Rafael Pardo, y el comandante máximo del M-19, Carlos Pizarro, entre enero y marzo de 1989, se mantuvieron permanentes contactos discretos con algunos parlamentarios de manera consultiva a lo largo del proceso, la rama ejecutiva mantuvo el manejo exclusivo de las negociaciones.

La participación en las negociaciones se dio por medio del mecanismo de las **Mesas de Análisis y Concertación**, en las que participaban miembros de los distintos partidos políticos, y cuya tarea era buscar el consenso en torno a diversos puntos, como la inclusión de una Circunscripción Nacional Especial de Paz<sup>8</sup> para las elecciones parlamentarias de marzo de 1990, que le otorgarían bancas en el congreso para algunos de sus miembros y el otorgamiento de indultos, los cuales fueron base para que se firmara el “Pacto Político por la Paz” el 2 de noviembre de 1989 entre el M-19, el gobierno y los jefes del Partido Liberal.

---

<sup>8</sup> Para promover la incorporación a la vida civil de los guerrilleros y su tránsito de la lucha armada a la vida política, se comprometen a respaldar el establecimiento, de una Circunscripción Especial de Paz para partidos políticos surgidos de movimientos alzados en armas desmovilizados y reincorporados a la vida civil. En las elecciones de 1992. (Las 2orillas, 2015)

En él se comprometían a incluir la Circunscripción Nacional Especial de Paz en un “referéndum extraordinario por la paz y la democracia” para decidir sobre la reforma constitucional.

También se inició el proceso de negociación con el EPL el PRT (grupo armado urbano) y el Quintin Lame (guerrilla indígena).

El 24 de mayo de 1990 se produjo una primera reunión entre el Gobierno nacional y el EPL, de la cual apareció un comunicado conjunto que informó sobre la voluntad de ambas partes en un proceso de solución política de la lucha armada y la mutua disposición para adoptar un itinerario con el objeto de poner fin al conflicto armado.

El 4 de junio de 1990 se produjo un primer pronunciamiento conjunto entre el Gobierno nacional, representado por el consejero presidencial Pardo y sus asesores y el EPL, el PRT y el MAQL, representados por comandantes de cada movimiento. En él se declaró que en busca de la solución política del conflicto armado se adoptaban cinco consideraciones:

1. Trabajar por una paz estable y duradera que permitiera conseguir transformaciones democráticas.
2. Propiciar por parte del gobierno y los alzados en armas hechos de distensión que permitieran avanzar hacia las negociaciones.
3. Realizar reuniones bilaterales entre el gobierno y cada una de las tres organizaciones para definir mecanismos que permitieran el logro de tales objetivos.
4. Manifestar complacencia por la gran mayoría de colombianos que respaldó la convocatoria de una Asamblea Constituyente.
5. Manifestar que aspiraban a que el conjunto de la CNGSB confluyera en el proceso de paz.

El mayor avance en las negociaciones se dio con el PRT, el cual proyectó negociaciones con futuro al próximo gobierno, firmó un acuerdo el 5 de agosto de 1990 donde se exponían los siguientes puntos:

1. Instalación del campamento del PRT en La Haya, San Juan Nepomuceno, con apoyo logístico oficial, donde se concentrarían los militantes del movimiento y se realizarían los diálogos y negociaciones de paz. Para efectos de la distensión y el entendimiento, el gobierno coordinaría con las autoridades e instituciones en el ámbito regional.
2. Para la promoción del proceso, brindar garantías y seguridad a cuatro voceros del PRT, que participarían en gestiones de paz y en la promoción de su proyecto político.
3. Asumir una agenda con temas de garantías jurídicas, reconocimiento como partido político al PRT, participación en la ANC y sus comisiones preparatorias, desarme y desmovilización, planes de

reinserción, situación de derechos humanos y factores de violencia en zonas de presencia del PRT así como participación de organismos internacionales.

4. Estructurar un plan de desarrollo socioeconómico regional con proyección a la comunidad.

5. Ejercer la Iglesia católica la tutoría moral del proceso.

6. Hacer un cronograma de acciones sobre las fases de distensión, desmovilización, desarme y reintegración a la vida civil. Igualmente, participar en el Consejo Nacional de Normalización.

Por su parte la Secretaria General de las FARC propuso un cese al fuego bilateral, la celebración de conversaciones de paz, abierta y pública y la mediación internacional para encontrar una solución política al conflicto. Las FARC propusieron que el presidente Jimmy Carter (EE.UU.) y el presidente Carlos Andrés Pérez (Venezuela) estuviesen de mediadores en las futuras conversaciones.

#### **2.4. Periodo de negociaciones desde 1990 hasta 1994.**

El Gobierno de Cesar Gaviria recibió el proceso de negociaciones con avances, en agosto de 1990 las negociaciones se llevaban a cabo en Pueblo Nuevo, Necoclí, Urabá, con el Ejército Popular de la Liberación (ELP), en distintas regiones del país se habían instalado campamentos de paz por parte de varias columnas guerrilleras. Las comisiones negociadoras tenían como agenda los temas de los beneficios jurídicos y temas que se habían convenido con la anterior comisión gubernamental, como los campamentos, los propósitos de distensión, la superación de la violencia, los derechos humanos, el desarrollo regional y la forma de reincorporación política, social, económica.

Se procedió a la instalación de Comisiones Bilaterales. En ella participaron tanto funcionarios del gobierno como cuadros políticos y mandos militares de las organizaciones. Se vinculó a otras personas: Diego Montaña Cuéllar, por el ELP; Orlando Fals Borda, por el PRT, y Adalberto Carvajal, por el Quintín Lame. Esta dinámica permitió a las comisiones reunirse directamente con instituciones, autoridades locales, gremios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y personas que aportaran su trabajo.

Pero el proceso de negociación se complicó. Además de graves carencias logísticas, el presidente y el ministro de gobierno aparecían distantes, y el comisionado de paz y negociador gubernamental Antonio Bejarano y su equipo asesor no resolvían los temas sustanciales, a la vez que en varias regiones había tensiones con la fuerza pública, mientras tanto crecía la desconfianza de los ganaderos.

Las negociaciones prosiguieron con momentos de tensión y de distensión donde se superaban las dificultades continuando con el dialogo.

El proceso de paz, era inestable, el gobierno y las guerrillas que permanecían en hostilidades no cesaban los combates, lo que hacía peligrar el dialogo con aquellas que si querían la paz.

El ELP firma el Acuerdo Final de Paz, el 15 de Febrero de 1991, en Santa Fe de Bogotá, anunciando la dejación definitiva de armas el 1ro de marzo de 1991.

El gobierno concede al grupo guerrillero dos voceros con plenos derechos en la Asamblea Nacional Constituyente y facilita la personería del ELP para desarrollar su proyecto político.

Se crean comités operativos regionales para difundir el proceso de paz y proyectos de reinserción cívica y productiva. Se constituyen veedurías nacionales e internacionales para la verificación del cumplimiento del acuerdo.

El gobierno concedió garantías jurídicas, como el indulto a los reinsertados, a su vez se implementó un plan de reinserción económica, social y política para poder integrar nuevamente a los desmovilizados a la vida civil.

En cuanto a derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH) se propuso un programa para atención a las víctimas, que nunca fue implementado por el gobierno por falta de recursos y desacuerdos. Se creó una Comisión de Superación de la Violencia encargada de diagnosticar y formular recomendaciones.

A su vez se llevaron a cabo diálogos con las otras guerrillas. El Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) inicio negociaciones en Ovejas, Sucre, proponiendo inversión social en varios municipios, desmilitarizando y cese de paramilitarismo, así como realizar los tratamientos de los temas de garantías políticas y jurídicas y los beneficios de la reinserción a través de comisiones bilaterales.

Se avanzó en los términos del Acuerdo Final mediante el consenso de la participación del PRT en la Constituyente con un delegado con voz pero sin voto y se comprometieron a la desmovilización para enero de 1991.

Finalmente luego de varios acuerdos parciales, se llegó a la firma del Acuerdo Final de Paz el 25 de enero de 1991, cuyo contenido le otorgó al PRT vocería permanente en la Asamblea Nacional Constituyente.

Los combatientes acompañados de los campesinos regresaron a la civilización, quemaron las municiones y todas las prendas militares y en forma simbólica de paz las armas fueron arrojadas al fondo del mar Caribe.

Los desmovilizados crean la Fundación Corporación para la Paz y el Desarrollo Comunitario (CORPADEC) para poder afrontar el proceso de reinserción y como fuerza política.

El gobierno por su parte consigno garantías de favorabilidad política, indulto, un plan de seguridad concretado, la creación de una oficina para los derechos humanos, un paquete de inversiones para obras en las comunidades en zonas de impacto del movimiento y programas de reinserción a tres años.

Se establece un Plan de Reconciliación en la Paz para garantizar la reincorporación de las fuerzas desmovilizadas a la sociedad en condiciones económicas y sociales digna, el



cual se llevaría a cabo en cuatro fases, iniciación, transición, consolidación y evaluación global.

Se creó a su vez una Comisión Bilateral y una Comisión Técnica para el seguimiento del acuerdo.

Por su parte el Quintin Lame permaneció a la defensiva, las negociaciones se centraron en las garantías para la población indígena. En agosto anunciaron la suspensión del diálogo y la no participación en la Constituyente alegando que el movimiento indígena no tenía condiciones de igualdad para la elección de dignatarios, frente a los políticos tradicionales y ante el rechazo gubernamental en cuanto a crear la circunscripción especial de los indígenas. Continuaron en tregua y luego regresaron a la mesa.

El Acuerdo Final de Paz fue firmado el 27 de mayo de 1991. En su contenido se estipuló la dejación definitiva de las armas el 31 de mayo de 1991, lo que comprendió la entrega de armamento, munición, material explosivo y prendas de uso privativo de la fuerza pública. El gobierno designó un vocero de dicha organización ante la Asamblea Nacional Constituyente. Se acordó la presencia de veeduría nacional e internacional. Se concedieron garantías jurídicas a los miembros desmovilizados. Se pactó la vinculación a la Comisión de Superación de la Violencia y el Gobierno se obligó a apoyar la promoción del proceso de paz y a adoptar un plan de seguridad.

En 1991 por iniciativa de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) se realizó una reunión en Cravo Norte Arauca, entre una comisión en calidad de intermediaria y delegaciones del Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB)<sup>9</sup>, la cual dio como resultado la reanudación de las conversaciones de paz en Caracas, Venezuela, ese año, se produjeron cinco rondas de conversaciones para definir las reglas de juego y se apeló a la intervención de un testigo internacional en la mesa, pero no se consiguió ningún tipo de acuerdo.

La agenda en Caracas contenía 10 puntos a cumplirse:

1. Estudiar la posibilidad de convenir entre el gobierno y la Coordinadora una fórmula de cese al fuego y a las hostilidades.
2. Relaciones de este proceso con la Asamblea Nacional Constituyente, las corporaciones públicas, las organizaciones políticas y los sectores sociales.
3. Acciones contra los grupos paramilitares y de justicia privada. Medidas efectivas contra la impunidad, concepciones sobre la denominada doctrina de la seguridad nacional.
4. Derechos humanos, derechos de las minorías étnicas.

---

<sup>9</sup> La CNGSB había entrado en crisis tras el acuerdo de paz inicial con el M19 y los posteriores acuerdos de paz con el EPL, el PRT y el MAQL, de forma que su composición se redujo a las FARC-EP y el ELN, pero en las conversaciones de paz sostenidas con el gobierno fue incluida una delegación de la pequeña disidencia del EPL que reaccionó en contra de dicho proceso de paz. (Sarmiento, 2015)

5. El Estado, la democracia y la favorabilidad política.
6. Elementos que contribuyan a desarrollar la soberanía nacional tales como el manejo de los recursos naturales y aspectos de los tratados internacionales relativos a los temas de este proceso y a la política económica exterior.
7. Elementos para la democratización de la política económica y social.
8. Diseño de un proceso que permita evolucionar a una fase en la que se concreten acuerdos y medidas prácticas que materialicen la superación definitiva del conflicto armado en Colombia y garanticen el ejercicio de la actividad política sin el recurso de las armas dentro del marco de la vida civil y democrática del país, una vez satisfechos los requisitos necesarios para este propósito.
9. Veeduría del proceso de paz.
10. Metodología, procedimientos y reglamentación de las negociaciones y los acuerdos.

Las negociaciones se extendieron por el periodo de un año más, desarrollándose en Tlaxcala, México. Sin llegar a ningún acuerdo por la escalada de violencia que se siguió dando entre la disidencia del EPL que se mantenía en armas con algunos núcleos regionales luego del pacto de paz.



Mayorga, D (2014). Alfonso Cano (de pie) fue el jefe negociador de las FARC en Tlaxcala, en 1992. Fuente.

[https://www.vice.com/es\\_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz](https://www.vice.com/es_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz)

## **2.5. Periodo de negociaciones desde 1994 hasta 1998**

Con cada nuevo periodo presidencial, la forma de dialogar y ver las negociaciones cambiaba, en el del nuevo presidente electo Ernesto Samper Pizano no fue la excepción, diseño una política compuesta por cuatro pilares, donde su estrategia era el compromiso de toda la sociedad en las negociaciones, que el pueblo fuese participe de las mismas, el compromiso por que se cumpliera el derecho internacional humanitario, el mejoramiento de la administración de justicia y un dialogo útil y fluido con la guerrilla.

Durante su gobierno se dio vida a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como también se gestionó y se hizo posible que los DIH fueran aplicados a los guerrilleros y principalmente para el cuidado de la sociedad civil mediante la aprobación del Protocolo II de Ginebra<sup>10</sup>.

Los primeros diálogos se dieron con las FARC-EP, a comienzos de 1995, los guerrilleros propusieron que los mismos se dieran en territorio nacional y con un alto nivel de audiencia y participación social, como primera demostración de paz solicitaron la desmilitarización del municipio de Uribe.

El Alto Comisionado, les hizo saber que en el caso de un posible despeje solo sería por 30 días y en ciertas áreas de Uribe.

Durante la primera parte del año los diálogos no dieron frutos, no hubo acuerdo para sentarse en la mesa de negociaciones. Lo que provocó el congelamiento de las relaciones

En 1996 un ataque a la base militar Las Delicias hizo que el gobierno volviese a abrir las puertas para las negociaciones, pero esta vez se negociaba la vida de los militares apresados.

En estas negociaciones intervino el CICR para cerciorarse que los prisioneros serian tratados según el Protocolo II de Ginebra y conformar una comisión encargada de recibir a los prisioneros en el momento de la liberación.

El 3 de junio de 1997 se firmó el Acuerdo de Remolinos del Caguán para la entrega de los prisioneros, en dicha firma se encontraban presentes autoridades del gobierno, de las FARC-EP y delegados de la Cruz Roja.

Esta fue la única negociación que se llevó a cabo con éxito entre el gobierno y la FARC-EP.

Por su parte los principales dirigentes del ELN mantuvieron cartas con el Alto Comisionado para la Paz, a través de las cuales le hicieron saber el nombramiento de voceros oficiales.

---

<sup>10</sup> Aprobado mediante la ley 171, el 16 de Diciembre de 1994. ( Órganos Legislativos Nacionales.Colombia., 1994)

Para lo mismo se designó a Francisco Galán integrante del Comando Central (COCE), en prisión. Su primera petición fue el reconocimiento de sus negociadores recluidos en cárceles como prisioneros de guerra.

Durante el breve dialogo entre el gobierno el ELN, se realizaron reuniones entre los voceros de la cárcel del grupo guerrillero y funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) con invitaciones a la Unión Sindical Obrera (USO) y la Empresa Colombiana de Petróleo (ECOPETROL).

Se tocaron temas como la necesidad de la participación de la sociedad civil y el acompañamiento internacional, la búsqueda de acuerdos en cuanto a la toma de rehenes, el secuestro, el reclutamiento de menores de edad y la iniciativa de implementar el DIH en el país.

Se realizó en Madrid, España una reunión para tratar los temas de un pre acuerdo, en ella se encontraban representantes del gobierno, José Noé Ríos y Daniel García-Peña, y voceros del ELN encabezados por Milton Hernández, integrante de la Dirección Nacional.

En dicho Pre Acuerdo de Viana se expresó:

1. Convocar una Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia Social con la finalidad de estructurar un acuerdo con desarrollo en instancias legislativas y en otros espacios que pueden dar lugar a una ANC o a un referendo.
2. En preparación de la Convención Nacional, se harán con las debidas garantías y reservadas pero con pronunciamientos públicos, reuniones con participación del gobierno, el ELN y la Comisión de Consolidación Nacional (CCN) y con invitaciones a un testigo del gobierno español, a los candidatos presidenciales para la segunda vuelta, el presidente del Congreso, delegados sindicales, gremiales, de las ONG de derechos humanos y el Partido Comunista. Estas reuniones determinarán los elementos temáticos, organizativos y la asistencia a la Convención Nacional.
3. Simultáneamente, se buscarán los aspectos complementarios que conduzcan a la finalización de la confrontación armada y, entre tanto, se buscará un convenio por la vida y la aplicación del DIH.
4. El diálogo se iniciará con este preacuerdo y se ratificará con acompañamiento internacional de España, que será facilitadora del proceso, México, Costa Rica y Venezuela.
5. Este acuerdo será ratificado por el ELN y por el Presidente de la República y habrá reuniones con asistencia de la CCN.
6. El gobierno de Colombia, el ELN y la CCN agradecen la colaboración del gobierno de España.

Este Acuerdo quedo nulo al filtrarse la información a los medios de comunicación y hacerse público.

A finales de 1994 cuando el gobierno aprueba las CONVIVIR<sup>11</sup>, la relación con el ELN se debilita. *“La creación de las famosas asociaciones de seguridad rural no es otra cosa que ponerle talanqueras a la paz, lo único que hace es prácticamente despejar el camino de la guerra y legalizar el paramilitarismo y el sicariato.* Declararon Manuel Pérez, Nicolás Rodríguez y Antonio García, integrantes del Comando Central del ELN a medios locales cuando se les pregunto por las mismas.

El ELN dejo claro su disconformidad con las CONVIVIR y su violación al Protocolo II de Ginebra, ya que llevaba al rearme de los grupos paramilitares, con apoyo del gobierno.

El 5 de Junio de 1995 se suspenden todo tipo de negociaciones por iniciativa del ELN, dado que acusaba al ejército de asesinar a dos dirigentes.

Por su parte el 7 de septiembre de 1995 la UC-ELN y el EPL dan oficialmente suspendidas las negociaciones con el gobierno, cerrándose al dialogo.

En 1996 se realizan negociaciones entre las milicias del Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados (MIR COAR) y la OACP y con el Programa Para la Reinserción.

Finalmente el 29 de julio de 1998 se firma el Acuerdo Final de Paz y Convivencia. El mismo estableció garantías sobre la veeduría del proceso, favorabilidad política y jurídica para los ex combatientes (como indultos a los desmovilizados y se los reconoció como un movimiento político MIR) derechos humanos y seguridad ciudadana, la reincorporación de excombatientes a la vida civil, inversión social, dejación de armas.

Luego de que las relaciones se rompieran entre el gobierno y el ELN, la detención de Werner Mauss<sup>12</sup> y su esposa, se habría un nuevo camino al dialogo, estos officiarían de mediadores entre el ELN, ya que tenían llegada a los altos mandos, el gobierno Alemán y el Gobierno Colombiano.

Finalmente se firma en Alemania, el Acuerdo de Puerta del Cielo (Mainz) el 15 de Julio de 1998, entre representantes del ELN, el comité Nacional de Paz, con la intervención y coordinación de las conferencias episcopales de Colombia y Alemania.

El contenido del acuerdo estaba dividido en cuatro partes:

- La participación de la sociedad civil, debía ser permanente en el proceso.

---

<sup>11</sup> En el año 1994 un decreto firmado por el gobierno del presidente Ernesto Samper dio origen a las cooperativas asociadas para prestar servicios de seguridad privada en determinadas zonas del país. (Semana, 2015)

<sup>12</sup> Detective privado que trabajo para el gobierno Alemán, llegando a Colombia en 1983 para liberar ingenieros alemanes secuestrados por el ELN. Fue detenido por el comando Anti-extorsión y secuestro de la Policía Nacional Colombiana, por creérselos coautores de los secuestros. (BBC Mundo, 2017)

- La humanización de la guerra, se condenó las acciones hostiles y masacres contra civiles. El ELN se comprometió a suspender retenciones financieras, así como la retención de menores de edad, mayores de 65 y mujeres embarazadas. Se demandó la atención para los desplazados y garantías para las tierras.
- Los recursos naturales, se acordó la realización de un foro sobre el manejo de los recursos y del petróleo, el ELN se comprometió a cesar los ataques a oleoductos.
- La Convención Nacional, se definió como el espacio para el diálogo, con propuestas por parte del Estado, la sociedad y la guerrilla.

Se invitó a las FARC a sumarse al proceso de paz y se convocó a la realización de nuevas convenciones en territorio Colombiano, para lo cual se debió solicitar un cese de fuego.

## **2.6. Periodo de negociaciones desde 1998 hasta 2002**

Durante el gobierno de Andrés Pastrana, se llevó a cabo la más extensa y compleja actividad de diálogos y negociaciones con las guerrillas, que llevaron a la firma de multitudinarios acuerdos parciales y algunas soluciones humanitarias, con participación de la sociedad colombiana, el estado y colaboración internacional, por parte de organismos y estados.

Este periodo se caracterizó por contar con una fluida relación entre el gobierno y las guerrillas a pesar de los acontecimientos de violencia que se llevaban a cabo durante las negociaciones.

Todo este proceso de dialogo se lo conoció como “El Proceso de Paz del Caguán”.

El dialogo con las FARC-EP comenzaron antes de la elección presidencial, participaron en ella Víctor G. Ricardo, asesor del candidato Pastrana, Manuel Marulanda y otros integrantes del Secretariado Nacional de ese movimiento guerrillero. (Navarro y Gonzáles, 2016).

Por primera vez y antes de asumir el cargo el 9 de Julio de 1998, Andrés Pastrana, presidente electo, se reúne con Manuel Marulanda y miembros del Secretariado de las FARC-EP para preparar el inicio de los próximos diálogos de paz.

A partir de estos diálogos previos, el 7 de noviembre de 1998, Pastrana autoriza por noventa días (con la posibilidad de renovar) el despeje de una zona del Caguán, comprendida por los municipios de Mesetas, Uribe, La Macarena y Vista Hermosa en Meta y San Vicente del Caguán, en Caquetá.



Mayorga, D. El candidato presidencial Andrés Pastrana (izquierda) y 'Tirofijo' acordaron iniciar un nuevo proceso de paz en 1998 durante los meses previos a las elecciones. Fuente. [https://www.vice.com/es\\_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz](https://www.vice.com/es_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz)

Imagen 3. Zona de Distensión



Fuente BBC

[http://news.bbc.co.uk/olmedia/1835000/images/1837102\\_020223\\_colombiamapa.gif](http://news.bbc.co.uk/olmedia/1835000/images/1837102_020223_colombiamapa.gif)

En dicha Zona de Distensión el gobierno, desmilitarizaría para comenzar la ronda de diálogos con las FARC-EP.

El 7 de Enero de 1999 se instaló la Mesa de Dialogo entre el Gobierno y las FARC-EP en San Vicente del Caguán, esta se encargaría de preparar una agenda, convenir un cronograma y alcanzar los acuerdos necesarios para llegar a las negociaciones.



Fotografía. Delegados de FARC-EP y del Gobierno en el acto inaugural el 7 de enero de 1999 en San Vicente del Caguán. Fuente: Recopilación Fotográfica “50 años en fotos de las FARC-EP.

Las FARC-EP insistía en la propuesta del canje humanitario, para conseguir un acuerdo de diera lugar a un mecanismo permanente de intercambio de prisioneros, logrando posicionar el tema en la preagenda, para que el gobierno lo considerara.

No todo era color de rosas durante las negociaciones, había mucha desconfianza y presión por parte de las FARC-EP, las mismas querían que el canje humanitario fuese ley y a su vez estaban descontentos por el creciente accionar de los paramilitares y la poca respuesta por parte del gobierno.

Los diálogos comienzan a enfriarse, las reuniones entre delegados de las partes no mostraba avances importantes ni con respecto a la definición de la agenda de negociaciones ni con el canje humanitario.

Un nuevo encuentro directo entre el Presidente Pastrana y el comandante Marulanda llevo a la firma de un nuevo Acuerdo de voluntad política, Acuerdo de Caquetania, el 2 de mayo de 1999, con el cual se retomaron los diálogos, se presentó la instalación de una comisión internacional de acompañamiento, y se definió la metodología y condiciones para una comisión de negociaciones y las reglas de juego para la Zona de Distensión<sup>13</sup>

Luego de seis meses de la creación de la Zona de Distensión, el gobierno y las FARC firmaron, una “Agenda Común para el Cambio hacia una Nueva Colombia”, el 6 de mayo de 1999, en La Machaca (Caquetá) donde se exponían los temas que según ambas partes consideraban un obstáculo para la paz y era imprescindible buscarle una solución pacífica, entre ellos estaban: derechos humanos, y derecho internacional humanitario, la política agraria, la reforma política para la ampliación de la democracia, recursos naturales, estructura económica y social, reformas de justicia, corrupción, narcotráfico, fuerzas militares y relaciones internacionales. (Sarmiento, 2015)

---

<sup>13</sup> Las cuales no habían sido especificadas con la creación de la misma, originando múltiples inconvenientes y el mal uso de la misma por parte de las FARC-EP.



Quedó acordada una Mesa de Negociaciones, la cual fue aplazada varias veces por razones de seguridad.

Los diálogos se retoman en septiembre del mismo año, la Mesa de Negociaciones se instaló oficialmente el 24 de octubre en Uribe (Meta), se acordaron la forma de los diálogos y se pasó a conformar un Comité Temático Nacional. Se definió la participación ciudadana, mediante audiencias públicas en la Zona de Distensión.

Se decretó un cese al fuego por parte de la guerrilla, a finales de 1999.

El 29 de enero del 2000 se realizó en Villa Nueva Colombia la primera audiencia pública con la sociedad civil, el primer tema de la audiencia fue el desempleo, a ella concurrieron gremios, sindicatos, entidades especializadas y delegaciones sociales diversas que entregaron sus propuestas.



Fotografía. Las Audiencias Públicas, fueron los espacios de discusión de los diversos sectores sociales del pueblo. . Fuente: Recopilación Fotográfica “50 años en fotos de las FARC-EP

A raíz de nuevos ataques, por parte de la guerrilla y la creciente desconfianza los diálogos son congelados.

En abril el gobierno y las FARC-EP invitaron a los partidos políticos a formar un “Grupo de Apoyo a la Mesa de Negociaciones”.

La comunidad internacional preocupada por los sucesos acontecidos y durante la Audiencia Especial Internacional sobre Medio Ambiente y Cultivos Ilícitos, llevada a cabo los días 29 y 30 de junio de 2000 en el Caguán , donde participaron 21 países, la Santa Sede y Asesor Especial del Secretario General de Naciones Unidas para Colombia y la Comisión de la Unión Europea, surge la necesidad y urgencia de una mayor participación internacional en el conflicto armado, para lograr que se respetasen los derechos humanos y humanitarios, formándose de esta manera, el 9 de marzo de 2001 una Comisión Facilitadora del Grupo de los Países Amigos al Proceso de Paz, Conformada por Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela, su función fue acompañar moral, política, y económicamente las negociaciones.



Fotografía. Audiencia Pública internacional en el 2000, Cultivos Ilícitos.  
Fuente: Recopilación Fotográfica “50 años en fotos de las FARC-EP

El 3 de julio de 2000, se prepara una nueva Mesa de Diálogo y Negociaciones donde se presentan propuestas para el cese del fuego y a las hostilidades.

En agosto se declara constituido el Grupo de Apoyo a la Mesa de Negociaciones.

En octubre el secuestro de un avión comercial por parte de un integrante de las FARC-EP, quien se refugió en la Zona de Distensión, hizo que surgiera una nueva crisis, la cual se logró sortearse mediante la conformación de una comisión para tratar exclusivamente el tema.

A inicio de 2001 Marulanda Vélez toma contacto nuevamente con el Presidente, enviando una comunicación en la cual expresaba su necesidad de llegar a un acuerdo en cuanto al canje humanitario, así como también extender la Zona de Distensión hasta la finalización de su mandato y hablar temas como el Plan Colombia.

Propuso hacer un balance del proceso de Paz y recuperar la fluidez de las negociaciones, invitar a la Zona a la comunidad internacional y nombrar una comisión para tratar el tema del combate contra el paramilitarismo.

El gobierno respondió favorablemente, y su encuentro selló el Acuerdo de Los Pozos, que coordinó todas las propuestas hechas, así como la creación de una Comisión de Personalidades que entregaría recomendaciones para el tema del paramilitarismo, el cese al fuego y a las hostilidades. La misma se conformó el 11 de mayo, el informe solicitado fue entregado el 19 de septiembre, este hizo 28 recomendaciones en cuanto a una tregua bilateral temporal, compromisos humanitarios, propuso la dejación de las armas después que culminara el dialogo y las negociaciones.

Luego de las recomendaciones dadas el 5 de octubre del 2001 se firmó el Acuerdo de San Francisco de la Sombra, en él se definía continuar con el proceso de negociaciones, considerar las recomendaciones dadas e invitar a los nuevos candidatos a Presidente a la Zona de Distensión para darle continuidad al proceso de paz.

Una vez más ante la negativa del cese al fuego las negociaciones peligraban, gracias a la intervención de las Naciones Unidas, de la Comisión Facilitadora de los Países Amigos y

de la Iglesia las partes retomaron el dialogo hasta los primeros días del 2002, pero luego de un acto de violencia adjudicado a las FARC-EP, las mismas rompen todo tipo de contacto y finalizan el gobierno de Pastrana con el rompimiento definitivo de las negociaciones.

Durante el periodo de negociaciones llevado a cabo con las FARC-EP, el Presidente Pastrana mantuvo un proceso de diálogos simultáneamente con el ELN, pero se le presto menor atención.

La primera reunión con el ELN se realizó el 7 de octubre de 1998, en esta se acordó iniciar los diálogos de paz y posibilitar la Convención Nacional<sup>14</sup>. Se propuso una reunión con el Comité Operativo Preparatorio, y en consecuencia el 10 y 12 de octubre esta se realizó en el oriente antioqueño, en ella se produjo la Declaración de Rio Verde, que definió instalar la Convención Nacional.

A finales de 1998 el ELN le propuso al Gobierno crear una Zona de Encuentro para realizar la Convención Nacional y los diálogos de Paz, para esto solicito la desmilitarización de cuatro municipios: San Pablo, Simití, Santa Rosa y Morales. Expreso su disposición para la erradicación y sustitución de cultivo ilegal mediante un proyecto, con alternativas viables.

El gobierno no acepto la propuesta de desmilitarizar la zona.

Pero el 24 de abril de 2000 el gobierno y el ELN acordaron en la Habana, Cuba los términos para la Zona de Encuentro en el municipio del sur de Bolívia (San Pablo y Cantagallo) y en un municipio del Magdalena Medio antioqueño (Yondó), contaría con una Comisión de Verificación Nacional y otra Internacional.

Esta suspensión de diálogos llevo, a que el Comité Operativo no continuara las reuniones sobre la Convención Nacional, entonces los miembros del Comité crearon una Comisión Facilitadora para ayudar a la liberación de secuestrados por parte del ELN.

La comisión Facilitadora presento al gobierno una agenda temática y una propuesta logística, la cual consideraba compromisos sobre humanización de la guerra. Tras varias reuniones en Venezuela el 23 de diciembre de 1999 se anunció la reanudación del acercamiento.

La primera reunión oficial se llevó a cabo en la Serranía de San Lucas, el 22 de junio de 2000, que dio lugar a un acuerdo para conformar un Grupo de Países Amigos y Facilitadores del Proceso de Paz con el ELN, compuesto por Francia España Noruega Cuba y Suiza. Tenía como función acompañar y apoyar el proceso, de conciliación verificación y humanitario.

El 23 y 24 de julio se realizó en Ginebra, Suiza, el Encuentro por la Construcción de un Consenso Nacional por la Paz.

---

<sup>14</sup> Establecida como el espacio para el diálogo, con propuestas por parte del Estado, la sociedad y la guerrilla, en el Acuerdo de Mainz.

El 18 de octubre de 2000 se desarrolló en San José de Costa Rica el Encuentro por la Paz, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia, con participación de organizaciones sociales, delegaciones internacionales y asistencia del Gobierno Nacional y el ELN, con finalidad de encontrar pronto acuerdos humanitarios de aplicación inmediata.

Entre el 24 y 25 de abril de 2001 se realizó el Encuentro sobre El Proceso de Paz en Colombia, en Estocolmo con asistencia de delegados del Gobierno de Suecia y Colombiano, la ONU, ONG de Europa y Colombia y del ELN (Sarmiento, 2015)

Se siguieron realizando en dos oportunidades más encuentro con el gobierno y el ELN en Venezuela, donde se trata el tema de la Zona de Encuentro.

En el mes de noviembre reanudan los diálogos en La Habana, se suscribe el Acuerdo por Colombia que desarrollaba el cronograma de compromisos hasta la finalización del mandato presidencial.

A finales de enero de 2002 se realizó en La Habana la Cumbre por la Paz, se reafirman compromisos respecto a la necesidad de gestos de paz.

El 3 de junio de 2002 el gobierno rompe unilateralmente con el proceso de diálogo, argumentando la falta de voluntad de paz del grupo guerrillero.

## **2.7. Periodo de negociaciones desde 2002 hasta 2010**

Este periodo de negociaciones tuvo la particularidad de ser transitada por el Presidente Álvaro Uribe, quien fue reelegido y ocupó el sillón presidencial por 8 años.

Desde el comienzo de su gobierno dejó claro que no consideraba la existencia de un conflicto armado interno, y no estaba dispuesto a negociar con terroristas, así llamó a los guerrilleros y dejó claro al mundo que no estaba dispuesto a ceder. Uribe reiteró que considera terroristas a las guerrillas porque se financian con el narcotráfico y no tienen en cuenta el derecho internacional humanitario, y agregó que el obstáculo para negociar con las guerrillas es "su apego al dinero del narcotráfico" (El mundo, 2008).

A pesar de su poca predisposición para el diálogo, a finales del 2002, comenzó a tener conversaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) conocidos como paramilitares, para su pronta desmilitarización y reinserción a la sociedad.

En cuanto a los guerrilleros las negociaciones más próximas se dio con el ELN, a finales de 2002 el gobierno nacional, a través del Alto Comisionado para la Paz sostuvo en la Habana reuniones de diálogo exploratorio, pero no se lograron consensos que permitieran iniciar un proceso de paz.

Por su parte el ELN intenta un acercamiento enviando una carta al presidente Uribe con una propuesta para la paz, en ella expresa la necesidad de lograr un acuerdo nacional, una Asamblea Nacional Constituyente y el rápido inicio de diálogos de paz entre el gobierno y las diferentes guerrillas, con la participación de la sociedad y del acompañamiento de la comunidad internacional.

A principios del 2003 en respuesta al acercamiento que deseaba realizar el ELN, el gobierno reactiva el Grupo de Países Amigos conformado por Cuba, España, Francia, Noruega y Suiza.

El 30 de mayo de 2004 el gobierno autoriza a México para actuar como facilitador ante el ELN, su función era lograr que este se comprometiese al cese de hostilidades, al secuestro y al uso de minas antipersonales.

Por su parte, ELN propone un acuerdo humanitario, amnistía para presos de la insurgencia y personas procesadas.

Ambas partes intercambian correspondencias y documentos con las propuestas pero sin lograr un acercamiento, a lo que el gobierno declara la falta de voluntad del ELN para dialogar.

El 17 de abril de 2005 el ELN desconoce a México como facilitador y reclama la vigencia del Grupo de Países Amigos para que cumpliera con ese cargo.

El 5 de diciembre de 2005 se produjo un acuerdo suscrito entre el Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo y el Comisionado del ELN, Francisco Galán, sobre un itinerario para iniciar un diálogo exploratorio entre el Gobierno nacional y el COCE del ELN, con acompañamiento de Noruega, Suiza y España, con apoyo del gobierno de Cuba para iniciar las rondas de conversaciones en la Habana (Sarmiento, 2015).

Las mismas fueron ocho, donde hubo revisión de material e informes acercados por el Grupo de Garantes Ciudadanos, sugerencias de la Comisión Civil, se intercambiaron propuestas para llegar al Acuerdo Base. El cual por discrepancias no se llega a firmar y vuelven a surgir los recelos.

En agosto de 2007 el gobierno Venezolano preside como mediador, pero sin éxito es suspendida su intervención por parte del Gobierno Colombiano.

Toda negociación entre el gobierno y la guerrilla queda suspendida.

## **2.8. Periodo de negociaciones desde 2010 hasta el 2016**

Este periodo de negociaciones estuvo a cargo del Presidente Juan Manuel Santos.

A finales de 2010, el hecho trascendental fue el reconocimiento por parte del gobierno que estaba ante un conflicto armado interno, dándole así un marco regulatorio a las futuras negociaciones con la guerrilla. Mediante la sanción de la ley de víctimas 1448, se le otorgó la aplicabilidad del derecho internacional humanitario a la situación en Colombia y el derecho de la población a ampararse en él (Amnesty International Publications, 2012).

A partir de ese momento las mismas serían en forma secreta entre el gobierno y las FARC-EP y el facilitador Henry Acosta.

Luego de un intercambio de mensajes transmitidos de forma verbal, entre gobierno y las FARC-EP, en febrero de 2011 se reúnen de forma secreta en algún lugar de la frontera colombiano venezolana, delegados Colombianos y las FARC-EP, en ellas se intentaba conciliar donde iban a ser los diálogos futuros. Después de un año de este tipo de reuniones secretas,

comenzaron las negociaciones secretas en La Habana, el 24 de febrero de 2012 una pequeña delegación acompañada de Enrique Santos (hermano del presidente) Frank Pearl (negociador y facilitador colombiano) salió al encuentro de las FARC-EP, al día siguiente las dos delegaciones emitieron las primeras conclusiones de su encuentro, el Estado Colombiano prometió mantener un estado de confidencialidad sobre estos diálogos, y propuso cinco asuntos a discutir: el desarrollo agrario y la pobreza rural, la participación política, el desarme, la desmovilización y la incorporación a la vida civil de los combatientes, la seguridad y la verdad, justicia y la reparación con garantías de no repetición.

Por su parte las FARC presentaron doce puntos que incluían la protección de los derechos humanos, la explotación de los recursos naturales y distintas reformas. (Francesco, 2018).

Entre los días 17 y 19 de marzo de 2012 se volvieron a reunir, pactando una hoja de ruta para la construcción de un acuerdo marco, se realizó un tercer documento donde expusieron seis ejes de los acuerdos planeados inicialmente y se agregó el problema de las drogas y el narcotráfico.

Ese documento también tenía los mecanismos de acompañamiento, observación internacional y verificación.

El 26 de agosto de 2012 se firmó dicho acuerdo marco, el Acuerdo General, donde establecía la agenda, los términos y la visión que se tendría en el proceso de paz.

Era hora de hacer públicas las negociaciones entre el gobierno y las FARC-EP. El 4 de septiembre de 2012, el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, confirma que las negociaciones con las FARC comenzarán en octubre en Oslo. Confirma que tras seis meses de “conversaciones exploratorias”, ambas partes han firmado una hoja de ruta constituida por cinco puntos: el problema de la tierra, el abandono de las armas, la entrada de los rebeldes desmovilizados en la vida política, la solución de la problemática del narcotráfico y la reparación a las víctimas del conflicto.

El 18 de octubre de ese año, se pactó en Oslo, Noruega la agenda de diálogo, el primer punto a tratar fue el problema de la tierra. Queda constituida allí, la instalación de una mesa formal de diálogo, para tratar los temas mencionados.

El 26 de noviembre las partes negociadoras del proceso abren un espacio para que la sociedad civil participe, mediante el Foro de Política de Desarrollo Agrario Integral, su objetivo era proporcionar propuestas a la Mesa Negociadora para la discusión del primer punto de la agenda de diálogo.

El 29 de noviembre de ese año, termina la primera ronda de negociaciones. Dándole inicio a una nueva ronda el 21 de enero del 2013. Las rondas iniciaban y terminaban sin llegar a mayores avances.

Recién el 26 de mayo de 2013, el Gobierno y las FARC anuncian el Primer acuerdo de la agenda de negociaciones, en el punto de tierras y desarrollo rural. Denominado “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural Integral”.

El 6 de noviembre del mismo año se llega a un segundo acuerdo en cuanto al punto 2 de la Agenda “Participación Política”.

El próximo acuerdo en ser firmado, fue el denominado “Soluciones al problema de las drogas ilícitas”, el mismo se dio el 16 de mayo de 2014, era el cuarto punto en la Agenda en ser concretado.

El 20 de diciembre las FARC en muestra de buena voluntad inician un cese al fuego.

El año 2015, inicia con el anuncio de un nuevo Acuerdo sobre limpieza y descontaminación del territorio de la presencia de minas antipersonales (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MUSE) o restos explosivos de guerra (REG) en general.

El 4 de junio las partes acuerdan la creación de una Comisión de la Verdad, que se pondrá en marcha en cuanto se firmase el acuerdo de paz.

El 23 de septiembre, el presidente Juan Manuel Santos se reúne en La Habana con el jefe de las FARC, Rodrigo Londoño, alias Timochenko, con quien acuerda que la paz será firmada a más tardar el 23 de marzo de 2016.



Fotografía. El presidente Juan Manuel Santos y alias Timochenko unidos en un saludo, reafirmado por el presidente cubano Raúl Castro. Fuente: Diario el País (2015) El Gobierno y las FARC se dan seis meses para firmar la paz en Colombia, Javier Lafuente, 23 de septiembre de 2015. URL:

[https://elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443034878\\_643790.html](https://elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443034878_643790.html)

Se seguían sumando acuerdos preliminares, el 17 de octubre de 2015 se anuncia un nuevo acuerdo para buscar desaparecidos en el marco del conflicto.

El 15 de diciembre se realiza una nueva firma, el Acuerdo sobre víctimas del Conflicto “Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, incluyendo la jurisdicción Especial para la Paz y el Compromiso sobre Derechos Humanos.

El año 2016 es un año cargado de presiones por ambas partes, tanto el gobierno como las FARC, llegaron a un punto donde no había retorno, las negociaciones ya estaban dadas, era indispensable la firma del Acuerdo Final.

El 16 de enero se decide crear un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación del acuerdo sobre el cese del fuego las hostilidades bilaterales, la dejación de armas entre el gobierno, las FARC y un componente internacional (sería una misión política de la ONU integrada por observadores de los países miembros del CELAC), quien presidiría y coordinaría el mecanismo en todas las instancias.

El 21 de enero el Gobierno pone en libertad a los primeros Guerrilleros indultados.

El 26 de enero el Consejo de Seguridad de la ONU aprueba enviar una misión verificadora al proceso de paz.

Pasa el tiempo estipulado de la firma del Acuerdo Final y durante los próximos meses se acusan mutuamente de incumplir con puntos del acuerdo, de tener diferencias importantes, siguen transcurriendo los días, se dilata la firma, pero se continúa con las negociaciones.

El 12 de mayo las partes involucradas llegan a un acuerdo sobre “brindar seguridad y estabilidad jurídica” a los acuerdos finales.

El 15 de mayo se acuerda la expulsión de los menores de 15 años de la guerrilla. “Acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP y compromiso con la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención”.

El 22 de junio se llega al Acuerdo sobre el fin del conflicto, este trata sobre el punto 3 de los acuerdos y hace referencia al cese del fuego bilateral, a las garantías de seguridad para los guerrilleros que se desmovilicen, los mecanismos para el desmonte del paramilitarismo y zonas de ubicación.

El 5 de agosto se establece un cronograma de desarme, a través de un comunicado conjunto los equipos anuncian las fases a cumplirse para el cese del fuego. La ONU visitaría las zonas y las FARC deberían entregar la ubicación de sus almacenamientos de armas.

Finalmente el 23 de agosto se finaliza con las conversaciones en La Habana, Cuba, el 24 las delegaciones firman el Acuerdo de Paz Final y el día 25 de agosto es entregado al Congreso anunciando el cese del fuego definitivo.





Fotografía. Momento histórico de la firma del Acuerdo Final para la Paz.

Fuente Diario El país, España, Así fue la firma del acuerdo de paz 2016 en Cartagena, Colombia, 23 de septiembre de 2016

URL: [https://elpais.com/internacional/2016/09/26/colombia/1474910729\\_037614.html](https://elpais.com/internacional/2016/09/26/colombia/1474910729_037614.html)

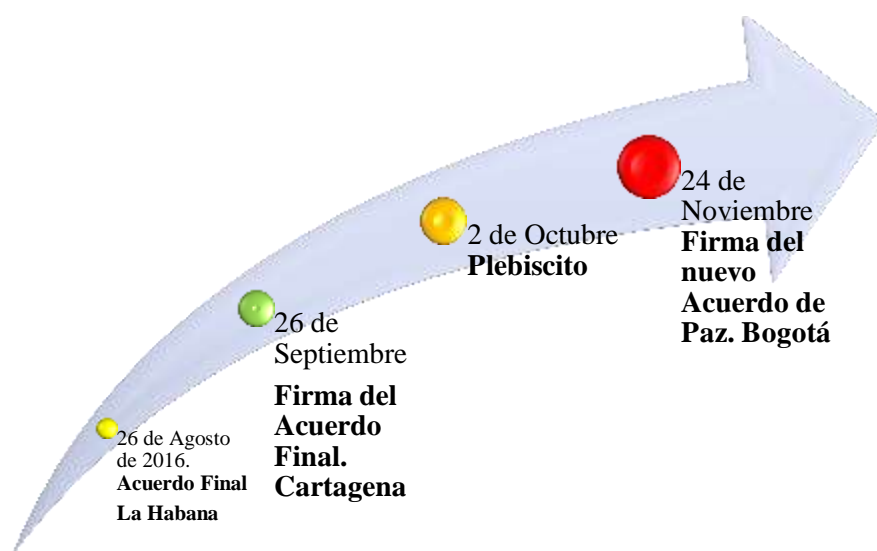
### Capítulo III:

## “El Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

### 3.1 Antecedentes inmediatos

Después del 26 de agosto de 2016, donde se anunció la llegada de un consenso en cuanto al Acuerdo Final, se sucedieron acontecimientos importantes para el logro definitivo del mismo.

Grafico 1. Visualización de fechas importantes.



Fuente: Gráfico realizado por la autora del trabajo

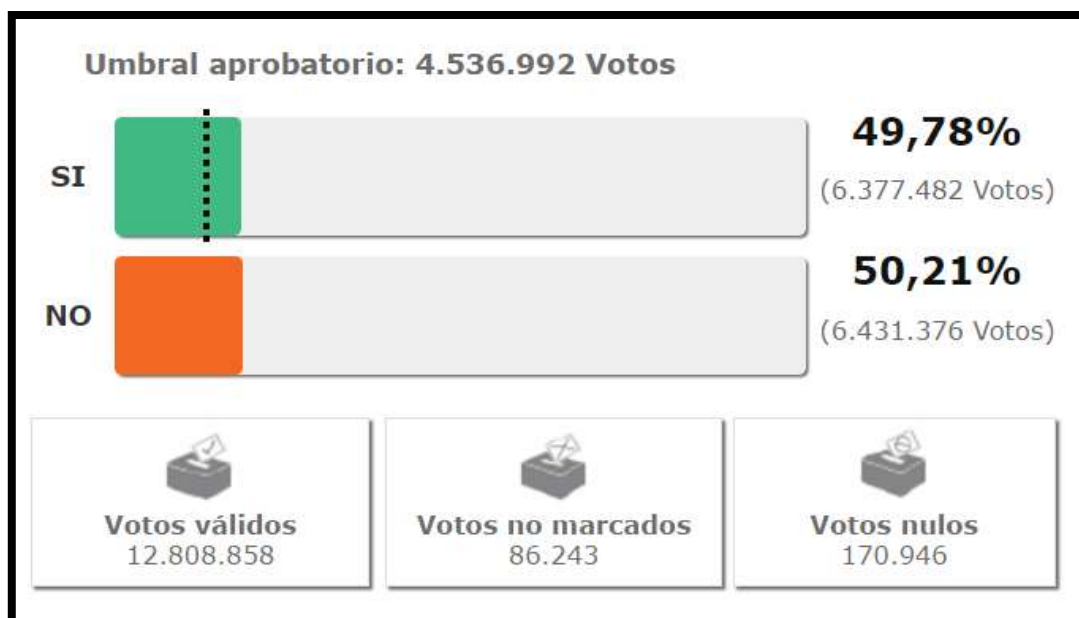
El primero de ellos se dio, el 26 de Septiembre en la explanada de Banderas del Centro de Convenciones, en Cartagena, donde se firmó el Acuerdo Final, ambas partes lo hicieron ante la mirada del mundo entero y la presencia de 2.500 invitados, encontrándose entre ellos 17 jefes de Estados, 10 representantes de organismos multilaterales y 25 cancilleres.

A este acontecimiento se le sumo, el plebiscito, del 2 de octubre de 2016.

Para la aprobación definitiva y su implementación, aún faltaba el desarrollo de un plebiscito solicitado por el Presidente Juan Manuel Santos, este fue un mecanismo de refrendación para aprobar los acuerdos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla, el objetivo de esta consulta era que el pueblo expresara su aprobación o rechazo a los acuerdos firmados en La Habana.

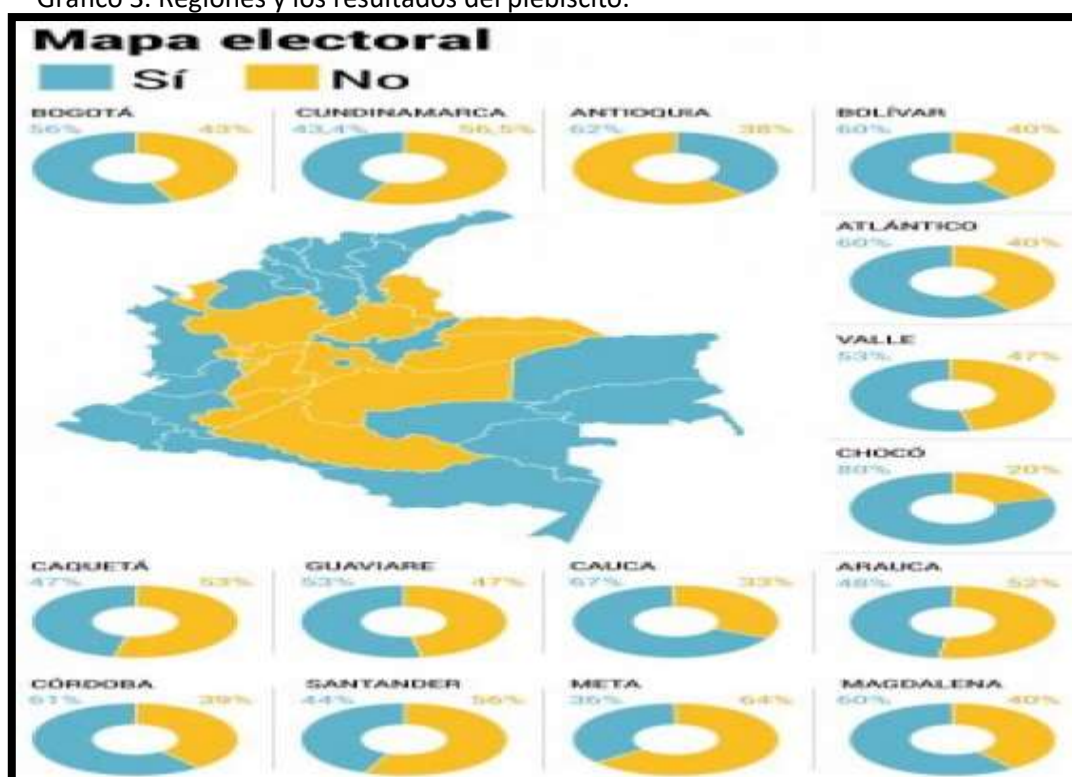
El sistema del plebiscito funcionaria de la siguiente manera: Para que el acuerdo fuera valido el SI debía contar con el 13 % del censo electoral y superar en número de votos al NO.

Grafico 2. Índice de votos, porcentaje ganador.



Fuente: Tomado de documentos de las Naciones Unidas entregado al personal integrante de la Misión de DDR

Grafico 3. Regiones y los resultados del plebiscito.



Fuente: Tomado de documentos de las Naciones Unidas entregado al personal integrante de la Misión de DDR

Los resultados no fueron los esperados, el presidente de la República decidió convocar a todas las fuerzas políticas en lo que se denominó el Gran Diálogo Nacional”, cuyo propósito fue establecer un canal de conversaciones que permitiera buscar puntos de encuentro y determinar el camino a seguir para que la propuesta de paz fuera viable.

El Gobierno Nacional realizó setenta reuniones con toda persona u organización que fueron promotores tanto del NO como del SI. Culminadas estas reuniones con las nuevas propuestas en mano, las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP se reunieron entre el 4 y el 14 de noviembre en La Habana, el objetivo era concretar un nuevo Acuerdo Final.

Este Nuevo Acuerdo Final, consta de 310 páginas, con el ajuste y cambio en 58 de los 60 ejes temáticos abordados.

Finalmente el 24 de noviembre de 2016 se realizó en el Teatro Colón en Bogotá la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera por parte del presidente Juan Manuel Santos y el máximo comandante de las FARC, Rodrigo Londoño.



Fotografía. Foto tomada por Efraín Herrera – SIG. Firma del Nuevo Acuerdo de Paz por parte del Presidente Juan Manuel Santos y el máximo líder de las Farc, Rodrigo Londoño. Fuente: <http://proyectos.banrepcultural.org/proyecto-paz/firma-nuevo-acuerdo-de-paz-en-el-teatro-colon>

### 3.2 Acuerdo Final

El Acuerdo Final es un conjunto de compromisos para lograr el fin del conflicto, y dar la oportunidad de construir una paz estable y duradera. Consta de 6 puntos, con sus respectivos tratados, los cuales están vinculados entre sí, con el fin de consolidar las bases para la paz.

Grafico 4. Los 6 puntos del Acuerdo Final



Fuente: realizado por la autora del trabajo.

Cada uno de ellos será explicado a continuación:

**3.2.1 Punto 1: REFORMA RURAL INTEGRAL:** Contribuirá a la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural.

Debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Apunta a fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio. Su ejecución prioriza las zonas de mayor grado de afectación del conflicto, mayores niveles de pobreza, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos.

Esto se hará mediante:

**3.2.1.a. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.**

- Fondo de tierras para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente y plan masivo de formalización de la propiedad para aquellos que tienen tierra pero no escrituras.
- Actualización y modernización del catastro rural, y que el uso de la tierra concuerde con su vocación
- Protección de las áreas de especial interés ambiental.
- Jurisdicción agraria para resolver los conflictos en torno a la tierra.

**3.2.1.b. Planes nacionales rurales :** Contempla unas acciones de gran escala para proveer bienes y servicios públicos en materia de:

- **Infraestructura y adecuación de tierras:** Vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación y conectividad a internet.
- **Desarrollo Social:** Acceso a agua potable, educación y salud.
- **Estímulos a la productividad:** Planes para fomentar la economía familiar y solidaria, y para facilitar la comercialización de los productos campesinos al acercar al productor con el consumidor.

Proveer asistencia técnica, tecnológica y en investigación.

Ofrecer garantías de seguridad social para los trabajadores del campo.

Sistema especial de alimentación y nutrición y así erradicar el hambre en el campo.  
Acceso a créditos.

**3.2.1.c. Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)** Consisten en implementar los planes nacionales con mayor celeridad en las regiones más afectadas por el conflicto, con mayor pobreza, menos institucionalidad y la presencia de economías ilegales, con la activa participación de las comunidades.

**3.2.2. Punto 2: PARTICIPACION POLITICA:** La construcción de la paz requiere de una apertura democrática con el fin de fortalecer el pluralismo y la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, de promover y fortalecer la participación ciudadana en los diferentes asuntos de interés público y de eliminar la violencia como método de acción política.

**3.2.2.a Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.**

- Busca que nadie pueda utilizar las armas para promover o silenciar una causa política y que quienes las hayan dejado para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de violencia.

- Las garantías para una libre oposición estarán consignadas en un estatuto. Los lineamientos del mismo serán definidos por una comisión mixta.
- Creación de un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política y garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.

### **3.2.2.b Mecanismo democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa en los diferentes niveles y diversos temas.**

- Acciones para fortalecer y dar garantías a los movimientos y organizaciones sociales así como para la movilización y la protesta
- Promover la participación e incidencia de las comunidades en los procesos de planeación territorial y regional.
- Veeduría y control ciudadano para asegurar la transparencia de la gestión pública y el buen uso de los recursos.
- Fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales y creación de un Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia.

### **3.2.2.c Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.**

- Facilitar la creación de nuevos partidos políticos, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos
- Fortalecer los mecanismos para promover la transparencia en los procesos electorales así como promover una mayor participación electoral
- Creación de Circunscripciones transitorias especiales de paz en las regiones más golpeadas por el conflicto, para garantizar una mejor integración de estas zonas y una mayor inclusión y representación política de sus pobladores

### **3.2.3. Punto 3: FIN DEL CONFLICTO: El punto más importante del Acuerdo Final, con él se da el punta pie inicial para la finalización definitiva del conflicto.**

Establece los términos en que se dará el fin de toda confrontación con las FARC-EP (parte firmante del acuerdo) mediante el cese al fuego y de toda hostilidad bilateral y definitivo, así como un cronograma preciso para la dejación de armas en 180 días y la reincorporación a la vida civil. Naciones Unidas será la encargada de recibir las armas de las FARC y garantizar la dejación completa e irreversible.

El acuerdo consta de 7 capítulos que se desarrollan a través de 25 protocolos y anexos que conforman la totalidad del Acuerdo sobre cese al fuego y hostilidades bilaterales definitivo (CFHBD) y Dejación de Armas (DA). En los protocolos y anexos detalla los procedimientos técnicos que deben ejecutarse.

**3.2.3.a Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD):** El CFHBD y la DA es la materialización efectiva de la terminación del conflicto armado en Colombia con las FARC-EP, lo que implica el desarme total de esta organización, su desaparición como grupo armado ilegal y el inicio de su tránsito a la legalidad.

- **Introducción:** Contiene el cronograma de fechas y actividades, previas para la preparación logística, el despliegue del MM&V
- **Reglas que rigen el CFHBD y DA:** Son un listado de 35 conductas que no se deben ejecutar. Busca evitar situaciones que ponga en riesgo el cumplimiento del acuerdo y reforzar las garantías para la población civil.
- **Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V):** Mecanismo tripartito cuya función es hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de CFHBD y DA. Verificar la dejación de armas por parte del componente internacional.
- **Dispositivo en el terreno:** Establece el procedimiento para el desplazamiento hacia las zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Así como determina los criterios y reglas para el funcionamiento de las ZVTN y PTN durante los 180 días que van a estar vigentes.
- **Seguridad:** Desarrolla las condiciones de seguridad durante el CFHBD y DA para garantizar la protección de los integrantes.
- **Logística:** Establece los procedimientos para garantizar el funcionamiento de las ZVTN, PTN y el MM&V durante el CFHBD y DA.
- **Dejación de Armas:** Incorpora los procedimientos técnicos de registro, identificación, monitoreo y verificación de la tenencia, recolección, almacenamiento, extracción y disposición final de todas las armas.

**3.2.3.b Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses:** Este proceso busca facilitar la transformación de las FARC y sus integrantes en actores dentro del sistema democrático y en general el tránsito a la vida civil, una vez hayan dejado las armas.

- **Reincorporación política:** Reconocer personería jurídica una vez terminada la dejación de armas al partido que surja. Las listas competirán por igual de condiciones.
- **Reincorporación económica y social:** Se creara un Consejo Nacional que tendrá la función de definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento de reincorporación.

Incluye la elaboración de un censo socioeconómico a los miembros de las FARC-EP, programas y proyectos productivos, de protección ambiental y desminado humanitario, además un apoyo económico para comenzar, una renta mensual vigente por 2 años, acceso a seguridad social en salud, pensiones, acceso a planes y programas en educación.



### **3.2.3.c Obligaciones de los ex comandantes guerrilleros/as integrantes de los órganos directivos de la nueva fuerza política que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad para garantizar la correcta ejecución y la estabilidad del Acuerdo Final de Paz.**

Los ex comandantes guerrilleros/as integrantes de los órganos directivos de la nueva fuerza política que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad tendrán la obligación de contribuir activamente a garantizar el éxito del proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil de forma integral, para lo cual entre otras obligaciones derivadas del Acuerdo Final realizarán tareas de explicación de dicho Acuerdo y de resolución de conflictos que respecto al cumplimiento del Acuerdo Final pudieran surgir en cualquier municipio del país entre los antiguos integrantes de las FARC-EP o entre los miembros del nuevo movimiento político.

### **3.2.3.d Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.**

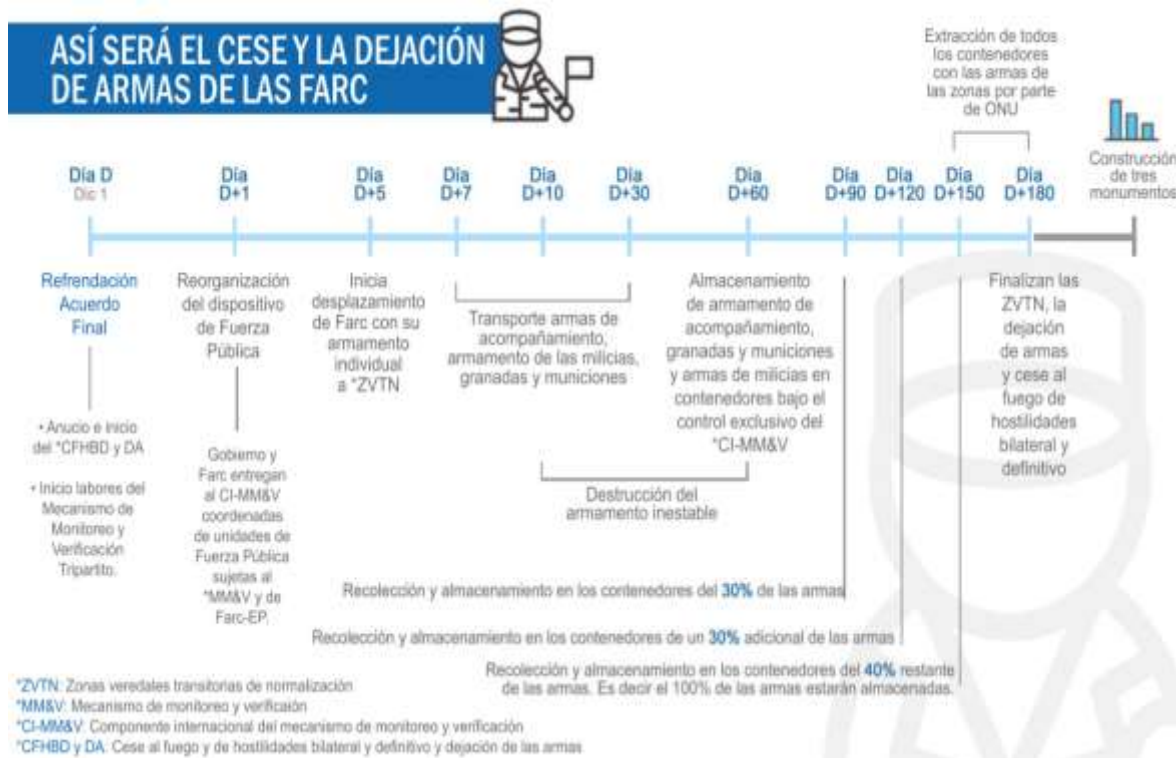
Está dirigido a la protección y seguridad, de todos los ciudadanos, movimientos u organizaciones, así como a los derechos humanos, y para garantizar el ejercicio de la política, así como también está dirigido a la lucha contra los responsables de homicidios y masacres.

Esto se llevara a cabo mediante la creación de:

- Una Comisión Nacional de garantías de seguridad: Que garantizara el desmantelamiento de las organizaciones criminales.
- Una Unidad Judicial Especial: orientada a atacar las organizaciones objeto del acuerdo.
- Un Cuerpo élite de la Policía Nacional: para desarticular dichas organizaciones
- Un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política: Promoverá las garantías de seguridad para todos los movimientos y partidos políticos que surjan.
- Un Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios: son medidas para garantizar a las comunidades.
- Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales: Un sistema de anticipación y prevención para la reacción rápida, a fin de garantizar una rápida identificación y contención de amenazas.
- Un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada: fortalecerá el mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial de los servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar que su uso corresponda a los fines para los que fueron creados, a fin garantizará que no ejerzan funciones de naturaleza militar, policial o de seguridad estatal.

- Medidas de prevención y lucha contra la corrupción.

Gráfico 4. Conograma del cese y la dejación de armas en un periodo de 180 días.



Fuente: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Paginas/Todo-lo-que-necesita-saber-sobre-el-proceso-de-paz.aspx>

**3.2.4 Punto 4: SOLUCION AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS:** Se busca acabar con el problema definitivo de las drogas ilícitas y su contribución con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto armado y el cultivo, la producción y la comercialización de las drogas ilícitas.

#### 3.2.4.a. Solución al problema de cultivos de uso ilícitos.

- Creación de un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos (PNIS)
- Acuerdos de sustitución y no resiembra.
- Sustitución voluntaria del cultivo, mediante planes integrales de sustitución y Desarrollo alternativo (PISDA).
- Adelantar el proceso de desminado y limpieza de minas antipersonal y municiones sin explotar.
- Tramitar los ajustes necesarios normativos para los pequeños cultivadores que estén o hayan estado vinculados al cultivo ilícito (Tratamiento penal diferencial).

**3.2.4.b Consumo de drogas ilícitas.** Se asumió como un problema de salud pública, y de rápida solución.

- Se crea un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas, para coordinar un proceso de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política de consumo.
- Se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, para ayudar a la rehabilitación e inserción social.

**3.2.4.c. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.** Para poner fin a un problema tanto nacional como internacional, el acuerdo contempla:

- Una estrategia política criminal que fortalezca y articule instancias, mecanismos y capacidades de investigación y judicialización a nivel nacional y regional.
- Controles estatales a la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos usados para la producción de drogas.
- Identificación de los sistemas de financiación de las organizaciones criminales, mediante un grupo de expertos.
- Promover la participación de diálogo en el marco de las organizaciones regionales, OEA, UNASUR y CELAC, con el fin de avanzar en un consenso en cuanto a la política de lucha contra las drogas.

**3.2.5 Punto 5: SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y NO REPETICION:** Está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas, garantizar la seguridad jurídica y contribuir a alcanzar la convivencia y la no repetición.

**3.2.5.a Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.** Es un órgano temporal y de carácter extrajudicial. Su objetivos son :

- 1 Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido.
- 2 Promover y contribuir al reconocimiento de las víctimas; responsabilidad de los que participaron en el conflicto armado.
- 3 Promover la convivencia.

**4.3.1.d Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.** Será una unidad especial de alto nivel que tendrá el mandato de dirigir coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento para su localización y entrega digna de sus restos.

**4.3.1.d Jurisdicción Especial para la Paz.** Es el componente judicial del Sistema Integral. Busca satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, luchar contra la impunidad, cumplir con el deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participen en los mecanismos del Sistema.

**3.2.5.d. Medidas de reparación integral para la construcción de la paz.**

- Acciones concretas de contribución a la reparación.
- Reparación colectiva en el fin del conflicto.
- Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad.
- Restitución de tierras.
- Proceso colectivo de retornos.
- Rehabilitación psico-social para la convivencia y la no repetición.

**3.2.5.e Garantías de no repetición:** son el resultado de la implementación de los mecanismos del Sistema Integral, de todos los puntos de la Agenda y del punto 3. Dejación de armas y reincorporación a la vida civil.

**3.2.6. Punto 6: MECANISMO DE IMPLEMENTACION Y VERIFICACION:**

Para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, establecer mecanismos para su adecuada implementación y realizar el seguimiento y verificación correspondiente se tomaron las siguientes medidas:

**3.2.6.a Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz.** Se creará después de la firma del Acuerdo Final para hacerle seguimiento a la implementación. Estará integrada por tres representantes del Gobierno Nacional y tres de las FARC-EP o del partido político que surja de su tránsito a la vida legal.

**3.2.6.b Plan Marco de implementación de los Acuerdos.** La Comisión de seguimiento, impulso y verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI) discutirá y aprobará un Plan Marco para la implementación de los Acuerdos sobre la base de un borrador del Gobierno Nacional.

- Tendrá vigencia de 10 años y deberá contener los propósitos y objetivos, metas y prioridades e indicadores, las recomendaciones de política y medidas para la implementación.
- Se elaborará por dos períodos presidenciales planes cuatrimestrales de implementación, que deberán incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) junto con sus planes plurianuales de inversión.

**3.2.6.c. Medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con recursos territoriales.** Se tramitarán las reformas necesarias con el fin de que los planes de desarrollo departamental y municipal y los recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías contribuyan a financiar la implementación de los acuerdos.

#### **3.2.6.d. Otras medidas.**

- Se promoverá la participación del sector empresarial en la implementación de los acuerdos, así como de organizaciones sociales y comunitarias.
- Se adoptará diversas medidas para garantizar la transparencia en la implementación del Acuerdo Final, así como para prevenir cualquier forma de corrupción.

## Capítulo IV

### “Mecanismo de monitoreo y verificación”

#### 4.1 Misiones de Paz.

Con la creación de las Naciones Unidas, surge la necesidad de contar con un órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacional, es así que se crea el Consejo de Seguridad responsable de tomar las medidas necesarias para este fin.

En el marco legal de la Carta de la ONU es que se apoya el CS para dicho mantenimiento de la paz, específicamente en el Capítulo VI, Arreglo pacífico de las Controversias y el Capítulo VII, Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión.

Durante la Guerra Fría los enfrentamientos entre bloques eran la amenaza del momento, estos conflictos surgidos entre los diferentes países, mantenían al Consejo de Seguridad en vilo, ya que su preocupación era poder mantener la paz.

Inicialmente las Operaciones de mantenimiento de la paz se limitaban solo a mantener el alto el fuego y estabilizar situaciones, prestando apoyo crucial a políticos para resolver por medios pacíficos, este tipo de misiones, eran llamadas tradicionales, estaban compuestas por observadores militares desarmados y tropas ligeramente armadas, que desempeñaban principalmente funciones de vigilancia, información y fomento de confianza.

Con el transcurrir del tiempo y la finalización de la Guerra Fría los conflictos fueron cambiando, comenzaron a ser intraestatales, esto significaba que era posible que la ONU debía intervenir en los asuntos internos de los estados miembros, contando con su consentimiento cuando la situación así lo requiriese, pero esto podía llegar a ser interpretado como una violación al principio de respeto a las soberanías nacionales, y a la no intervención.

Estas nuevas operaciones presentaban dificultades para ser explicadas, era difícil determinar en qué momento se podía establecer cuando un estado miembro había fallado en su obligación de proteger la vida y libertad de sus habitantes.

En 1992 en el informe “Una Agenda para la paz” el secretario general de la ONU, Boutros Boutros-Ghali realizó un análisis y recomendaciones respecto de los medios para fortalecer y hacer más eficiente dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones, la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz. Dentro del mismo clasificaba cada uno de los términos.

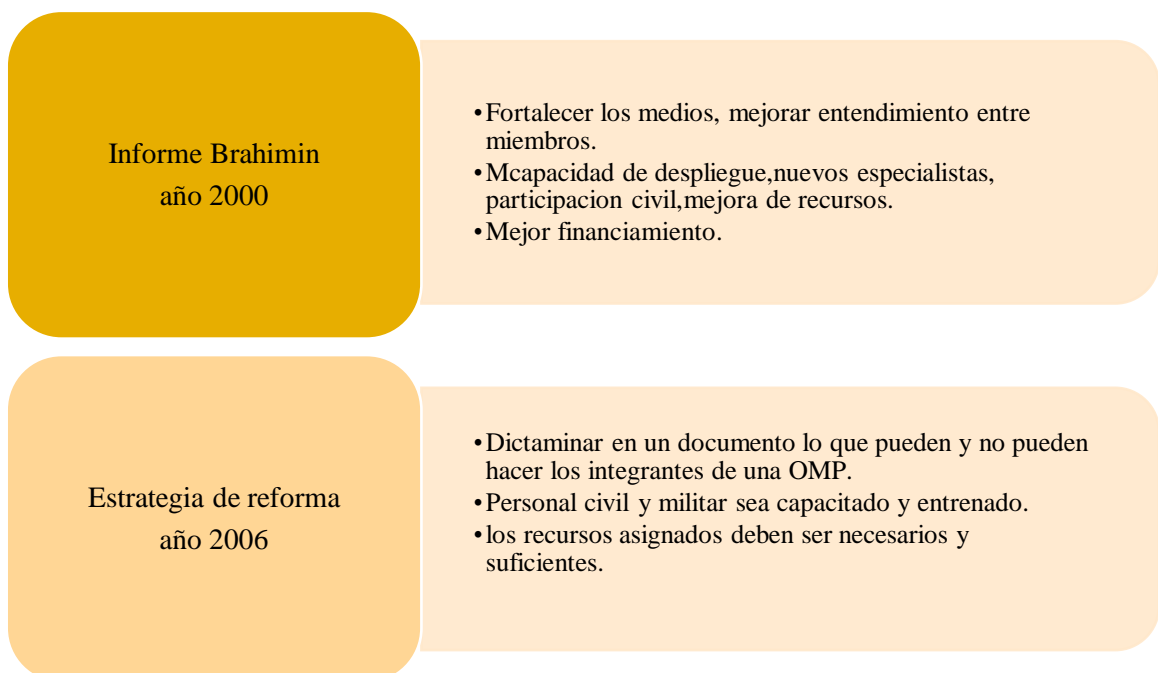
- **Diplomacia Preventiva:** Se entiende las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más estados partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que estos se extiendan.
- **Establecimiento de la paz:** se entiende a las medidas destinadas a lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo, fundamentalmente por medios pacíficos.

- Mantenimiento de la paz: se entiende al despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y, frecuentemente, también de personal civil.
- Consolidación de la paz: medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto.

El momento que se vivía internacionalmente hacía imposible que las misiones de paz “tradicionales” cumplieran su propósito, es así que desde su creación hasta nuestros días, las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) han ido fortaleciéndose y cambiando para adecuarse a la situación en que vive el mundo.

Se realizaron informes y recomendaciones para poder ir adecuándose a las nuevas situaciones.

Grafico 5. Informes y recomendaciones dadas para mejorar las operaciones de paz



Fuente: Realizado por la autora del trabajo

En el año 2008 se realiza la Doctrina Capstone, en ella se estable como la ONU debe interpretar a las Operaciones de mantenimiento de paz, clasificándolas en Tradicionales y multidimensionales para su mejor desarrollo e implementación.

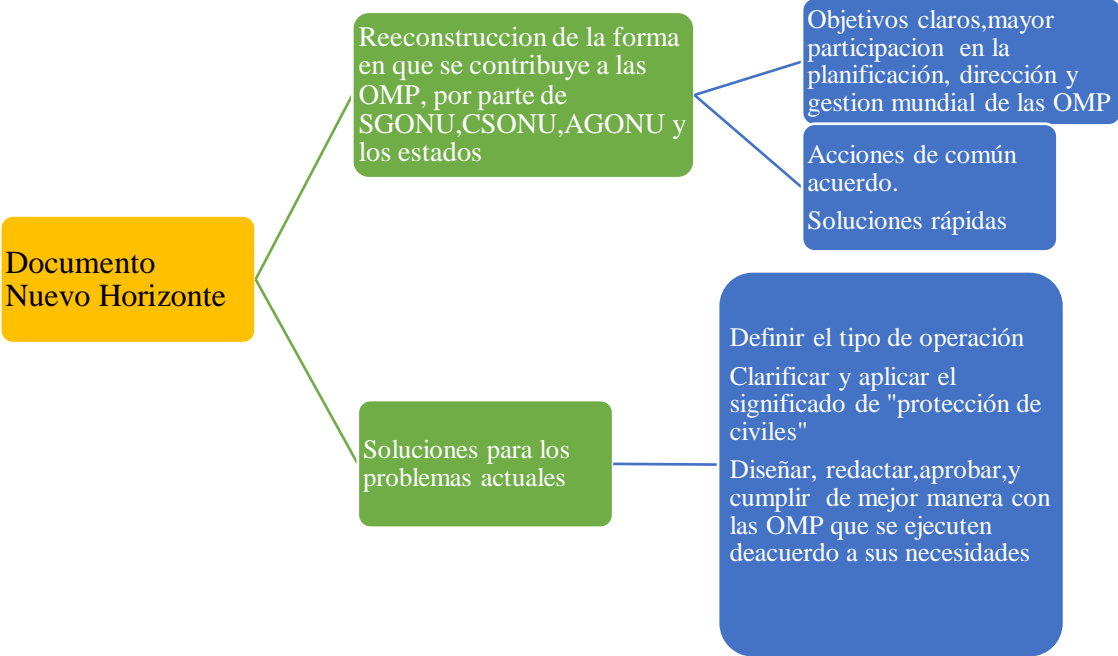
Las operaciones tradicionales eran aquellas en que se adoptaban medidas principalmente militares para ayudar a detener y mantener un enfrentamiento bélico.

Las operaciones de multidimensionales (OOMD) se desarrollarían en un país que había sufrido un enfrentamiento interno y se combinarían con civiles, militares, de seguridad y policías que buscaran asegurar la situación interna de su país.

También clasificaba estas operaciones de Mantenimiento de la Paz (MP) al igual que el informe “ Una Agenda para la paz” en, **Prevención de conflictos (PC), Establecimiento de la Paz (EP), Imposición de la paz (IP) y Consolidación de la Paz (CP).**

A esta doctrina le siguieron algunos informes más para su correcta implementación y el mejoramiento del Mantenimiento de la Paz a lo largo de los años.

Grafico 6. Documento Nuevo Horizonte y sus recomendaciones para el mejoramiento del Mantenimiento de la Paz



Fuente: Realizado por la autora del presente trabajo

En el año 2015 un Grupo Independiente de Alto Nivel sobre Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, establecido por el ex Secretario General, Sr Ban Ki-moon hizo un informe sobre la reorientación en las operaciones de paz para responder de mejor manera ante futuros problemas.

El Secretario General, Antonio Guterres, en el año 2017 propuso reformas en la arquitectura de la paz y la seguridad, en el sistema administrativo y las estructuras del as Naciones Unidas.

También ha dado comienzo a una serie de exámenes estratégicos de importantes operaciones de mantenimiento de la paz que se centrará en la evaluación de la presencia de las condiciones que propicien una ejecución satisfactoria del mandato, con vistas a recomendar posibles modificaciones para el Consejo de Seguridad. Los parámetros de evaluación para los exámenes incluirán la relevancia y pertinencia de los mandatos, el entorno político y la voluntad de las partes clave, nuestras ventajas comparativas en relación con asociados regionales, de la ONU y otros, y el establecimiento de apoyo para la misión.

Estos exámenes identificarán ideas para nuevos y mejorados enfoques de mantenimiento de la paz a la vez que fortalecerán nuestra cooperación para la prevención



mediante la acción temprana, en contraposición a la simple reacción ante brotes de violencia. (Naciones Unidas.)

#### **4.2 Proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

El DDR es un proceso que se encuentra en el marco de las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, más precisamente en la Consolidación de la Paz. Se da posteriormente de los conflictos con el fin de que los ex combatientes regresen a la vida civil para lograr una paz duradera y fomentando una rápida reconstrucción del Estado.

El proceso de DDR es acordado y definido durante un cese al fuego, la finalización de las hostilidades o un acuerdo de paz general.

Para su correcta aplicación todas las DDR son coordinadas bajo las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRS) las mismas fueron elaboradas en el periodo 2004-2006, por un Grupo de trabajo Interinstitucional de la ONU.

Las IDDR reunieron información desde la década del 90 hasta mediados del 2000 con el fin de establecer lineamientos generales para las futuras operaciones. Son las encargadas de proporcionar una dirección y guía para los encargados de preparar, implementar y apoyar los programas de DDR, así como para la formación de los profesionales integrantes de estas misiones.

Los objetivos de la misión es “contribuir a la seguridad y estabilidad facilitando la reintegración y proporcionando un entorno propicio para el inicio de la rehabilitación y recuperación, devolver la confianza entre facciones enfrentadas y la población en general, contribuir a la reconciliación nacional y liberar recursos humanos, financiero y capital social para la reconstrucción y el desarrollo (como se cita en Universidad militar Nueva Granada , 2013)”

En mayo de 2005 el Secretario General define los elementos de DDR:

- **DESARME:** “El desarme es la recolección, documentación, control y destino final de las armas pequeñas, municiones, explosivos y armas ligeras y pesadas de los combatientes, y a menudo también de la población civil. El desarme incluye además la elaboración de programas de gestión responsable de armas”.

De esta manera las unidades se desmovilizan entregando sus armamento, y las mismas pueden ser destruidas o reubicadas según lo que se haya acordado. De esta manera el desarme constituye el primer paso del proceso, consolidando la confianza para avanzar.

- **DESMOVILIZACION:** “La desmovilización es el descargo formal y controlado de los combatientes activos de las fuerzas u otros grupos armados. La primera etapa de la desmovilización puede ser extendida desde el procesamiento de combatientes individuales en centros temporales hasta la concentración de tropas en los campamentos designados para tal propósito (sitios de acuartelamiento, campamentos, áreas de reunión o barracas). La segunda etapa de la desmovilización abarca el paquete de ayuda proporcionado a los desmovilizados, que se denomina reinserción”

A partir de esta etapa los ex combatientes son convertidos en civiles, la desmovilización termina una vez que se reconoció formalmente la baja del servicio militar o del grupo armado. Puede ser un proceso corto o extenderse la permanencia en alguna área de reunión.

- **REINSERCIÓN:** La reinserción es la asistencia ofrecida a los ex combatientes durante la desmovilización, pero antes de un proceso de reintegración más largo. La reinserción es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los ex combatientes y sus familias, y puede incluir subsidios transitorios de seguridad, alimentación, vestimenta, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, formación, empleo y herramientas.

- **REINTEGRACIÓN:** “La reintegración es el proceso mediante el cual los excombatientes adquieren estatus civil y obtienen un empleo e ingreso sostenibles. La reintegración es esencialmente un proceso económico y social con un cronograma de tiempo abierto, llevándose a cabo principalmente en comunidades a nivel local. Es parte de desarrollo general de un país y una responsabilidad nacional, además de a menudo requerir asistencia externa a largo plazo”.

#### 4.3 Misión de Paz de Naciones Unidas en Colombia

El 19 de enero de 2016, el Gobierno y la Guerrilla acordaron la creación de un Mecanismo tripartito de Monitoreo y Verificación (MM&V) para el cese al fuego y hostilidades bilaterales y definitivo (CFHDB) que tendría la participación del Gobierno y las FARC y de un componente internacional representado por una misión política (MP) de la Organización de Naciones Unidas integrada por Observadores de los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Su función sería la de verificar los compromisos respecto de la reincorporación política y socioeconómica de las FARC-EP, de acuerdo a lo expresado en el punto 3.2 del Acuerdo final: “Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. El proceso de reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional”.

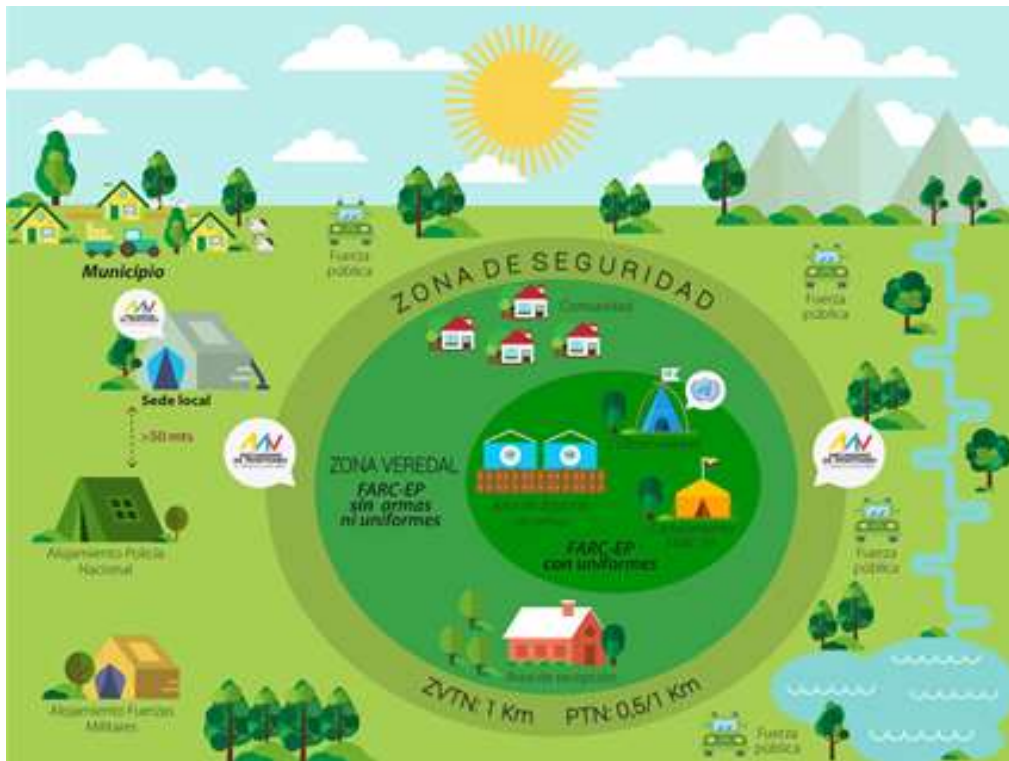
El despliegue de la Misión se autorizó bajo la Resolución 2261, la cual establecía la vigencia de 12 meses (prorrogables) para la misma, a partir de la firma del Nuevo Acuerdo Final.

El 19 de agosto de 2016 el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon presentó un informe especificando las características que tendría la Misión en términos logísticos, operacionales y financieros, para ser aprobada por los miembros del Consejo de Seguridad.

El jefe de la Misión sería el diplomático francés Jean Arault, quien actuaría como Representante Especial del Secretario General, el jefe de observadores sería el General

argentino Javier Antonio Pérez Aquino. La Misión se desplegaría en 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y en los 7 Puntos Transitorios de Normalización, donde estaría en vigencia el cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivo (CFHBD) y donde se llevaría a cabo el proceso de desarme, desmovilización y reinserción de la guerrilla en un periodo de 180 días.

Imagen 4. Representa los diferentes anillos de seguridad, la distribución del personal y la composición de los campamentos



Fuente: Documentos proporcionado por la ONU a los Observadores Internacionales

La Policía Nacional actuaría de manera coordinada junto a la Misión a través de una Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP), para brindar apoyo y seguridad en las zonas aledañas a los sitios de concentración, y a los miembros del MM&V.

Esta Misión estaría conformada por 450 observadores estos estarían distribuidos, 40 observadores en sedes nacionales, 90 en sedes regionales y 320 en sedes locales.

Pero es recién el 7 de noviembre del 2016 cuando la Misión se puede dar en todo su apogeo, ya que a causa de los acontecimientos surgidos como el NO en el referéndum y la modificación en el Acuerdo Final, hizo imposible su implementación.

#### 4.3.1 Implementación del Mecanismo de monitoreo y verificación.

La incorporación del personal a la misión fue progresiva, desde junio de 2016 hasta agosto de 2017 se fueron sumando Observadores Internacionales, personal civil y personal del Gobierno Nacional. Las cifras indican que se contó con 1.132 personas desplegadas en 19 ZVTN y 7 PTN, 9 Sedes Regionales y la Instancia Nacional.

Los mismos estaban distribuidos en 323 Personal del Gobierno Nacional, 323 Integrantes de la FARC-EP, 486 Observadores Internacionales de la Misión de la ONU en Colombia (49 Observadores Internacionales civiles y 437 Observadores Internacionales militares y policías de los países contribuyentes) (Naciones Unidas, 2017)

La Misión de MM&V se fue desarrollando por etapas como estaba programado, aunque con algunos retrasos por la complejidad de los acuerdos.

- **DESMOVLIZACION:** Para la misma fue necesario la creación de los campamentos donde se procedería a alojar, para posteriormente desarmar a los ex combatientes, también se encontrarían en el mismo lugar el campamento de los miembros del mecanismo encargados de monitorear.

El monitoreo constaba de recopilar información y documentación sobre las actividades relacionadas con la implementación del cese al fuego, así como el acompañamiento a ex combatientes para las actividades relacionadas a la implementación del Acuerdo de Paz, capacitación, para atención médica y recibimiento y acompañamiento de visitas del gobierno nacional y regional. También se realizaba el monitoreo del suministro logístico para satisfacer las necesidades de salud y líneas de abastecimiento, así como el avance de construcción de los campamentos.

La construcción de los campamentos se realizaría en 3 fases, la fase I corresponde a la identificación y arriendo de predios; la fase II a la adecuación del terreno, agua, luz, pozos sépticos y áreas comunes; y la fase III a la entrega de materiales y construcción de alojamientos.

La desmovilización de los ex combatientes comenzó a partir del 28 de enero (día D+5) hasta el 19 de febrero del 2017, llevada a cabo por vía terrestre, fluvial y marítima. Alrededor de 6.900 integrantes de las FARC-EP (32% mujeres) se agruparon en las diferentes ZVTN, liberando así el 90% del territorio ocupado.

Fotografías de las instalaciones del campamento de la FARC, dentro de la ZVTN. Autor: Cap Fernández Gauto Observador Internacional en la Misión de Colombia

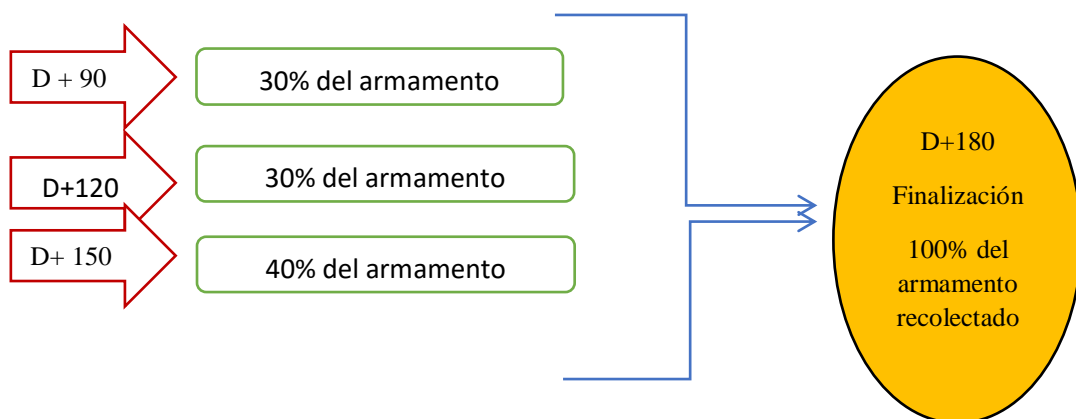




- **DESARME:** El personal que se trasladaba a los campamentos lo debía hacer con sus armas, además de las granadas y municiones, el mismo permanecería bajo responsabilidad de los ex combatientes hasta el “D+60” donde se comenzaría con el proceso final de recolección y almacenamiento de todo el armamento en contenedor de la ONU para su posterior destrucción y otra parte sería destinada para la fabricación de tres monumentos que representarían el fin de la guerra. Aquel material que no se pudiese trasladar por inestabilidad, como el que se encontraba en las caletas<sup>15</sup>, sería destruido en el lugar.

El proceso se daría de la siguiente manera:

Gráfico 7. Representación del porcentaje de armamento a entregar en cada fecha estipulada.



Cuadro explicativo realizado por la autora del trabajo

La Misión de las Naciones Unidas tendría tres tareas específicas que debía monitorear y verificar en el transcurso del desarme:

<sup>15</sup> Se llama al lugar donde la FARC guardaba armamento, municiones y explosivos.

- En Primer lugar debía registrar e identificar todas las armas en los campamentos temporales de las FARC, que más adelante la FARC entregaría.



Armamento en poder de la FARC dentro de la ZVTN. Fuente: Cap Fernández Gauto Observador Internacional en la Misión de Colombia

- En segundo lugar una vez entregado el armamento, lo almacenaría y le entregaría una certificación al ex combatiente donde este se comprometía a no tomar más las armas.



Container donde se realizó la recepción y depósito de las armas. Fuente: Colección fotográfica personal del Cap Fernández Gauto (EA).

- Y por último planificaría y verificaría la destrucción del armamento inestable, ubicado en las caletas.



Reconocimiento, descubrimiento y voladuras de caletas. Fuente: Colección fotográfica personal del Cap Fernández Gauto

Al finalizar la etapa de destrucción de armamento el 15 de septiembre de 2017 (debía culminar el 31 de agosto pero a pedido de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación se extendió dos semanas más) se contaba con la totalidad de 8.994 armas, 1.765.862 cartuchos de munición, 38.255 kg de explosivo, 11.015 granadas, 3.528 minas antipersonales, 46.288 fulminantes eléctricos, 4370 granadas de mortero y 51.911 metros de cordón detonante, además se desactivaron 750 caletas de las 1000 informadas por las FARC el resto quedo para ser desactivado por el Gobierno Colombiano. Estos datos corresponden al reporte final de las Naciones Unidas (Arnault, 2017)

La Misión llego a su fin el 26 de septiembre de 2017, con todos sus objetivos cumplidos y a la espera de una segunda Misión para implementar la Reinserción de los ex combatientes a la vida civil, una etapa que no será fácil.

La Reinserción se llevara a cabo mientras se encuentran dentro de las ZVTN, mediante un apoyo del gobierno para cubrir sus necesidades básicas a corto plazo, realizando políticas de desarrollo social, económico y político, para que se reintegren prontamente a la sociedad colombiana.

Esta nueva etapa del proceso llevara más tiempo dado que se debe reeducar a los combatientes en su accionar, así como también se le debe dar apoyo en lo educacional y laboral ya que muchos han vivido gran parte de su vida en las filas de la FARC sin tener educación o algún oficio, más allá de su vida de “soldados” no conocen otra forma de proceder.

## Conclusiones

Al comienzo del trabajo nos propusimos investigar y analizar cuáles fueron las causas que llevaron a que el Conflicto Colombiano se perpetuara en el tiempo.

A través de un pequeño viaje al pasado se pudo observar que las diferencias culturales e ideológicas estaban arraigadas en la sociedad desde el comienzo del Estado como tal, y que la lucha por la supervivencia y el poder, se iba intensificando a medida que pasaban los años.

Los pequeños focos de violencia poco a poco se iban expandiendo y el Estado no era capaz de resolver estas luchas. La violencia traía aparejada más violencia, la administración del Estado era deficiente y la sociedad no estaba conforme.

Como se mencionó en el trabajo, la aparición de múltiples actores hizo que cada vez fuera más difícil llegar a una rápida solución, todas las demandas eran diferentes, cada actor reclamaba y actuaba por un fin que no era precisamente igual al del otro.

La aparición del narcotráfico hizo que el conflicto se volviese un negocio rentable, dado que el estado no entraba en las zonas que eran o estaban habitadas por la guerrilla, permitiéndoles entrar de esta forma al país que actualmente es el mayor proveedor de drogas.

Es así que, mediante el análisis del material estudiado se pudo concluir en nuestro primer objetivo que la suma de múltiples actores junto a la debilidad o ausencia de un Estado y la presencia del mayor negocio en el mundo, el narcotráfico, fueron las causas principales para que el conflicto perdurara en el tiempo.

No obstante hubo intenciones de dialogar con aquellos actores interesados en encontrar alguna solución y el Estado planteó un acercamiento mediante negociaciones y posibles pactos de no agresión, que no surtieron efecto.

Cada gobierno que sucedía al anterior tenía una mirada diferente en cuanto a la Política de Estado, se daba un paso adelante y luego se volvía a retroceder en materia de negociaciones.

Los gobiernos no supieron reconocer ante la sociedad internacional que estaban en presencia de un Conflicto Armado Interno y esto llevó a que los guerrilleros no se identificaran como combatientes, impidiendo o neutralizando cualquier ayuda que se les pudiese brindar para que las negociaciones llegaran a buen puerto, desde la comunidad internacional.

Las negociaciones con cada uno de los grupos guerrilleros, totalmente diferentes entre sí, en cuanto a demandas y accionares, hizo que fuese complicado poder acordar treguas conjuntamente, lo que llevaba a que siempre se estuviese en disputa con alguno de ellos, sumado a esto, la inexperiencia de los gobiernos para llevar las negociaciones adelante, fueron causas probables de sus continuos fracasos.

A lo largo de la investigación se pudo observar que había sectores de la población, del poder político, y de las facciones guerrilleras que estaban dispuestas a llegar a un acuerdo. Fueron años de intentar por uno u otro medio poder llegar a una conciliación definitiva.



Mediante la ley 782 de la Republica de Colombia del año 2002 permitía al gobierno negociar con los grupos alzados en armas, figura que no está consagrada en el Derecho Internacional Humanitario, por lo cual no eran reconocidos mundialmente y no gozaban ni de derechos ni garantías.

Pero fue con el Gobierno de Juan Manuel Santos, que los guerrilleros son reconocidos como beligerantes, abriendo una nueva puerta para la reconciliación.

Este nuevo concepto hacía posible que a nivel mundial, se les reconocieran los derechos y las garantías de los cuales los guerrilleros eran acreedores por ser beligerantes. A partir de este momento toda la Comunidad Internacional era responsable del cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

A partir de ese reconocimiento es que el Gobierno y las FARC comienzan un período de negociaciones con la ayuda de la Comunidad Internacional, culminando satisfactoriamente como ya vimos en el trabajo, con la firma del Acuerdo Final, acuerdo que traía consigo las medidas a tomar para una paz estable y duradera.

Ambos lados solicitaron la presencia de la ONU para implementar la Misión Política Especial y la aplicación del DDR, donde por primera vez en la historia del Organismo Internacional, actuaría como verificador del proceso junto a las partes beligerantes (MM&V), para evitar que hubiesen problemas de cualquier índole, no olvidando que todavía continúan habiendo otros grupos armados que no han firmado la paz.

A partir de este momento comienza la etapa más importante del trabajo, el Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reincorporación Socioeconómica.

Uno de nuestros objetivos era evaluar la eficiencia de la ONU en la implementación de la Misión de DDR, para eso se definió y explicó el concepto, así como sus etapas y la función de los Observadores Internacionales.

La Misión se desarrolló con algunos inconvenientes que la retrasaron, como el no cumplimiento por parte del gobierno de lo pactado, la falta de presupuesto para la infraestructura de los campamentos y el hecho de que las actividades fueran supervisadas no solo por la ONU sino en forma tripartita (limitación en todo aspecto), ya que la ONU está acostumbrada a planificar y ejecutar por si sola las operaciones.

La implementación del MM&V para el control del cumplimiento del Acuerdo ha sido exitosa en la primera etapa, donde la desmovilización del Grupo Armado Guerrillero y el desarme de todos sus integrantes, incluyendo milicias, fue realizado completamente.

Se puede decir entonces que la ONU fue totalmente efectiva en este nuevo desafío, ya que los inconvenientes surgidos no fueron responsabilidad de ella, y aun así supo sortearlos satisfactoriamente para que no hubiese que cancelar la Misión.

Ahora solo queda un nuevo desafío por encarar, la Reincorporación socioeconómica de los ex combatientes a la sociedad, la cual será un proceso largo y muchas veces difíciles para aquellos que han entregado las armas por un bien mayor común. No será fácil que sean aceptados por los civiles y muchas veces se les cerrarán las puertas de la sociedad. Por esto y por la duda de que el Estado no cumpla con aquello que fue acordado, el mundo tiene la

mirada puesta sobre estos ex combatientes ante la posibilidad de recaer nuevamente en actividades delictivas, razón por la cual la República de Colombia se encuentra en la etapa más importante del proceso, donde el mismo se consolidará o no llegará a cumplir con lo esperado.

Así, y con la más importante guerrilla armada latinoamericana reinsertándose a la sociedad luego de 53 largos años de lucha interna, el pueblo colombiano posa todas sus esperanzas para alcanzar definitivamente una paz estable y duradera, que sirva de ejemplo no sólo a los movimientos armados que aún quedan en Colombia, sino a todas las otras naciones del mundo en las que aún perduran los conflictos internos.

## Bibliografía

### Libros

Arenas, J. (2016). *Paz, Amigos y Enemigos*. Bogotá: Izquierda Viva.

Barbero, A. (2006). *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.

Calvani, S. (2007). *Narcotráfico: Europa, EEUU, America Latina*. Barcelona: Alvaro Camacho Guizado.

Ferry, S. (2012). *Violentología*. Bogota.Icono.

Feund, Julien. (1987). *Sociología del Conflicto*”, CERIEN, Buenos Aires, 1987).

Herrera, D. V. (2017). *Las guerrillas en Colombia: Una historia desde los orígenes hasta los confines*. Penguin Random House

Sarmiento, Á. V. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá: Fundación Cultural Democrática.

Tickner, A. (2001). *La guerra contra las drogas: las relaciones Colombia-Estados Unidos durante la administración Pastrana*. Santa fé Bogota: Estrada Alvarez.

### Libro digital

Villarraga Sarmiento, A. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá: Gente Nueva. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/2.pdf>

### Revista Digital

Universidad militar Nueva Granada. (2013). *DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN, DDR: UNA INTRODUCCIÓN PARA COLOMBIA*. Bogotá. <https://iugm.es/wp-content/uploads/2017/02/Cuaderno-An%C3%A1lisis-DDR.pdf>

### Informes en versión electrónica

Amnesty International Publications . (2012). *Colombia: La ley de víctimas y de restitución de tierras*. Madrid,España: EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI) Recuperado de <https://www.amnesty.org/download/Documents/20000/amr230182012es.pdf>

Arnault, J. (2017). *Informe final Misión*. <https://colombia.unmissions.org/informe-del-secretario-general-sobre-la-misio%CC%81n-de-las-naciones-unidas-en-colombia-0>

Buelvas Pastrana, E. (s.f.). *Cries, Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales*. Recuperado el 2 de noviembre de 2017, de Cries, Coordinadora Regional de Investigación Económicas y Sociales: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/013-pastrana.pdf>

Campos, A.H (2000).El derecho de los Conflictos armados no internacionales: una visión introductoria. Recuperado de Agenda Internacional:  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/issue/view/724>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Guerrilla Y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2012*. Bogota. Recuperado de  
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (17 de Marzo de 2008). *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de Comité Internacional de la Cruz Roja:  
<https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2011). *El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos*. Ginebra. Recuperado de  
<https://www.icrc.org/es/document/el-derecho-internacional-humanitario-y-los-desafios-de-los-conflictos-armados>

Departamento de Justicia, Seguridad y Gobierno. (s.f.). *Sinergia. DNP Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 27 de octubre de 2017, de  
[https://sinergia.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/PLAN\\_COLOMBIA\\_Boletin\\_180\\_216.pdf](https://sinergia.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180_216.pdf)

Gobierno de Colombia (2013) *Informe general ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Centro Nacional de Memoria Histórica , Presidencia de la República, Bogotá, p. 21. URL: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/capitulo1.html>

Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (2015) Recuperado de <https://undocs.org/es/A/70/95>

Órganos Legislativo Nacional (16 de diciembre de 1994).Ley 171 de 1994.Recuperado el 20 de octubre de 2017, de Refworld: <https://www.refworld.org/docid/4ffe94c42.html>

### **Diarios en versión electrónica**

El mundo.es Internacional (2de junio2008) Uribe pide a la OEA que considere a la guerrilla de las FARC como grupo terrorista. Recuperado el 3 de noviembre de 2017 de <https://www.elmundo.es/elmundo/2008/06/02/internacional/1212374899.html>

BBC Mundo. (5 de octubre de 2017). *BBC New Mundo*. Recuperado el 5 de octubre de 2017, de BBC New Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41520432>.

Cosoy, N. (24 de agosto de 2016). *BBC Mundo, Bogotá*. Recuperado de BBC Mundo, Bogotá: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

Francesco, M. (23 de julio de 2018). Así se negoció la paz con la FARC en Colombia. *El País*. Recuperado de  
[https://elpais.com/internacional/2018/07/23/colombia/1532308717\\_696133.html](https://elpais.com/internacional/2018/07/23/colombia/1532308717_696133.html)

La Nación. (25 de julio de 2008). Colombia denuncia en OEA apoyo de Nicaragua. *La Nación*. Recuperado el 25 de octubre de 2017. <https://www.nacion.com/el-mundo/colombia-denuncia-en-oea-apoyo-de-nicaragua-a-farc/ZZU2IPM4IVDHZK7UBSCM6XFOHI/story/>

Marulanda R. Olga. (07 de Mayo de 2017). Henry Acosta: el hombre que abrió las puertas del proceso de paz. *El Colombiano*. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/entrevista-con-el-facilitador-del-proceso-de-paz-henry-acosta-CA6471949>

Montes, O. (27 de noviembre de 2016). Análisis Ley del Montes: Fidel, promotor de las guerrillas y hacedor de paz. *El Heraldo*. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de El Heraldo: <https://www.elheraldo.co/mundo/analisis-ley-del-montes-fidel-promotor-de-las-guerrillas-y-hacedor-de-paz-305992>

Navarro y Gonzáles. (23 de Junio de 2016). Cuando Marulanda dejó la “silla vacía”. *El Espectador*. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de El Espectador: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/cuando-marulanda-dejo-la-silla-vacia>

Semana. (25 de Marzo de 2015). El fantasma de las Convivir en el Congreso. *Semana*. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de Semana: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-fantasma-de-las-convivir-en-el-congreso/422139-3>

Silva, J. A. (14 de mayo de 2008). El Ejército manipulado. *El Nuevo Diario*. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de El Nuevo Diario: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/15619-ejercito-manipulado/>

## Sitios de internet

FARC-EP, S. N. (s.f.). *FARC-EP*. Recuperado el enero de 2017, de FARC-EP: <https://www.farc-ep.co/nosotros.html>

InSight Crimen. (9 de marzo de 2018). ELP. *InSight Crimen*. Recuperado el 22 de abril de 2018, de InSight Crimen: <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/epl/>

Las 2orillas. (9 de Marzo de 2015). Acuerdo de paz entre el gobierno nacional y el M-19. Recuperado el 20 de octubre de 2017, de Las 2 Orillas: <https://www.las2orillas.co/acuerdo-de-paz-entre-el-gobierno-nacional-el-m-19/>

Naciones Unidas. (s.f.). Reforma del mantenimiento de la paz. Recuperado de Naciones Unidas, Mantenimiento de la Paz: <https://peacekeeping.un.org/es/reforming-peacekeeping>

Naciones Unidas. (2017). *Noveno Informe Mensual del Mecanismo de Monitoreo y Verificación*. Bogotá. Recuperado de [https://unmc.unmissions.org/sites/default/files/17-08-17\\_noveno\\_informe\\_mensual\\_mmv.pdf](https://unmc.unmissions.org/sites/default/files/17-08-17_noveno_informe_mensual_mmv.pdf)

Partido Comunista Revolucionario. (11 de noviembre de 2010). Vigencia de la teoría de los tres mundos. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de <http://pcr.org.ar/nota/vigencia-de-la-teoria-de-los-tres-mundos/>

## **Videos**

Historia del M-19, Documental del canal de Jules Parmur.

<https://www.radionacional.co/linea-tiempo-paz/aparece-movimiento-19-abril>

Inicia la venganza que desangró a Colombia (Paramilitares en los 70's), documental del canal de NTN24 noticias. <https://www.youtube.com/watch?v=uZd2SQK3sVI>.

## **Fotografías**

Juan Manuel Fernández Gauto (2017) El Meta, Colombia.

Mayorga David (2014). Recuperado de [https://www.vice.com/es\\_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz](https://www.vice.com/es_co/article/4w98qd/camino-farc-hacia-la-paz)

Lafuente Javier (2015) Diario el País. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443034878\\_643790.html](https://elpais.com/internacional/2015/09/23/actualidad/1443034878_643790.html)

Ramirez Sandra y otros (2014) La Habana Cuba. 50 años en fotos FARC-EP.

## **Entrevistas**

Arboleda. E. (2017) Entrevistado por el Cap. Fernández Gauto. (Comunicación personal)

Rodríguez. A.B (2017) Entrevistado por el Cap. Fernández Gauto. (Comunicación personal)

---

## **Anexos**

### **Anexo 1: Entrevista Realizada al Comandante Efrén Arboleda.**

#### **“Su vida en las FARC”**

Por el Capitán Fernández Gauto  
Observador Internacional Argentino en la Misión de Colombia.  
21 de Septiembre de 2017

Efrén Arboleda fue uno de los Comandantes de las FARC, su nombre completo es Alonso López Méndez y comandó el frente 27.

Al momento de la entrevista se encontraba en su “casa” dentro del campamento de FARC ubicado en la Zona Veredal transitoria de Normalización, en la región de Arauca.

La entrevista fue realizada después de la entrega total de armamento y con la Misión prácticamente concluida. La misma tiene una duración de aproximadamente 50 minutos, de la cual se extrajo aquellas preguntas y respuestas relevantes para el presente trabajo.

A lo largo de la entrevista el Comandante fue contando muchas anécdotas, puntos de vistas en cuanto al conflicto y la esperanza de vivir en una Colombia en paz.

**CFG:-** *¿Comandante cómo se inició en la guerrilla? ¿Cuáles fueron las inquietudes por las cuales se metió en la guerrilla? ¿Cómo fue su vida de chico?*

**EA:-** Estudie por el Tolima centro del país, a los 8 o 9 años nos desplazamos al Caquetá. Cuando comencé a estudiar, me tocaba ir muy lejos y cuando ya ingreso al colegio me volví revolucionario por dos libros muy importantes, sin esos libros yo no estaría acá, uno es “La rebelión de las ratas” y “Siervo sin tierras” de Eduardo Caballero Calderón escritores Colombianos que plasman unos relatos muy importantes de los campesinos sin tierras y “La rebelión de las ratas” también es la historia de unos mineros que se sublevan y alcanzan al menos a quitarse el yugo de la explotación de los que los azotaban diariamente, después de eso pues ingreso ya a los movimientos de izquierda, uno se enamora del Che, comienza a escuchar uno de la vida y a conocer proceso revolucionario, comienza a tener educación marxista y emprende uno la lucha, esto hizo que me convirtiera en dirigente estudiantil.

**CFG:-** *¿Esto en la secundaria?*

**EA:-** Si, en el período de la secundaria y siendo dirigente estudiantil entonces comienza la persecución por parte de la policía.

**CFG:-** *¿Esto fue en los 70?*

**EA:-** A comienzo de los 80. Y prácticamente allá por los finales de los 80, allá por el 84 estoy terminando el bachillerato y la situación se hace muy difícil y me salí del colegio y me fui a trabajar como funcionario público al partido allá a la Montañita, termine ese año y ya estaba totalmente decidido, con la lucha guerrillera, no había otra opción.

En Colombia se habían agrandado los grupos paramilitares llamados los Grillos, los Macetos, los Tiznados y ya tenían mucha presencia en varias partes incluidos los llanos del Yari, eso era un matrimonio entre la mafia y el gobierno, que permitieron la creación de grupos paramilitares, recordará la historia que por allí vino un militar Coronel Israelí a formar esos grupos paramilitares, llamado Yair Klein

**CFG:-** *¿Vino con gente?*

**EA:-** Sí, claro vino con gente y enseñó un montón de cosas a los paramilitares. Por esas épocas en el año 84 inicia los diálogos de la FARC con el Gobierno de Belisario Betancur, y se hizo un acuerdo de cese al fuego, tregua y paz que permitía que la guerrilla lanzara un movimiento político y posteriormente dejara las armas y se encontrara dentro de ese movimiento político. Pero ese movimiento nace y el Ejército y los Paramilitares acaban con la dirigencia de ese movimiento, fueron más de 5 mil campesinos que fueron asesinados por parte de los para y el gobierno y pues la Unión Patriótica no tiene ningún fruto y no se cumplen los objetivos del acuerdo con la guerrilla sino que se destruye el movimiento político donde iba a llegar la guerrilla y en esas circunstancias antes de iniciarse el período de masacres, nos vinimos para la guerrilla, ya era salvar la vida o ser un mártir más de los paramilitares, entonces nos incorporamos a la lucha armada como única opción para seguir viviendo.

Y aquí en la guerrilla iniciamos una etapa muy hermosa, le permitía a uno de guerrillero raso iniciar una etapa de lucha por unos ideales, por las convicciones ideológicas y nos fuimos formando ahí viendo el combate, participando en él, todas las actividades, de comenzar uno a ser dirigente, por que como teníamos mediano estudio, lo que permitía que lo utilizaran a uno para enseñar y comienza uno a adquirir cierta responsabilidad al estar delante de la gente explicando los reglamentos, explicando los documentos, hace que por una parte los entienda bien y por otra parte uno va asumiendo ese compromiso personal que se traduce en mayor grado de responsabilidad.

Allá por el año 96 asumí la dirección del frente que estuvo en Guayabero, luego asumí la dirección del frente 27 y ahí estuve 16 años al mando, se hicieron muchas tareas, se hicieron carreteras, puentes, escuelas se hizo el Colegio Santo Domingo, el Hospital Santo Domingo.

**CFG:-** *¿Eso se hizo con fondos que les dio el Estado cuando se hizo el Caguán?*

**EA:-** Nada, eso son fondos que nosotros fuimos consiguiendo con lo que producía la región y también mucho de eso, se fue invirtiendo en la región, se trajo beneficios. Las comunidades entendían que nosotros éramos una alternativa, nos apoyaron muchísimo.



Otra cosa a destacar es la preservación del ecosistema que hicimos cuando pusimos unas normas de convivencia y paramos que los campesinos siguieran deforestando.

Desde que se formó las FARC habíamos pensado en terminar el conflicto y la prueba está en que hicimos muchos intentos.

Cuando cumplió 20 años, hicimos el primer proceso de negociación y se firmó el primer acuerdo, sin embargo se dilato durante todo el periodo de Belisario y de Virgilio Barco y nos dieron la puñalada certera cuando en el gobierno de Gaviria bombardean el secretariado.

En el Gobierno de Santos, el imperialismo de Barac Obama, da la orden que se llegue a un acuerdo porque tienen muchísimas dificultades a nivel internacional y además necesitan que América Latina no se siga desdibujando.

En América Latina se venían realizando cambios importantes de gobiernos democráticos y era muy difícil realizar una agresión, una presencia más directa por parte de los Estados Unidos, porque iba a ver una respuesta por parte de la gente en contra de las invasiones que pudiera hacer Estados Unidos en territorio Latinoamericano y si había una guerrilla con una experiencia como la que tenía la FARC, pues para el imperialismo norteamericano era bien complicado, entonces se trazan la tarea de hacer una negociación que nos pudiera parar la lucha y tener la posibilidad ellos de intervenir más directamente en la política del resto de los países de América Latina.

Entonces se hace el acuerdo, pero uno se encuentra con que el gobierno viene incumpliendo y erosionando el acuerdo.

Los acuerdos serán la hoja de ruta para que entre todos los colombianos nombremos un gobierno que nos ayude a alcanzar la paz que tanto hemos esperado.

## **Anexo 2: Entrevista a Rafael, médico de la FARC**

### **“Un médico Guerrillero”**

Por el Capitán Fernández Gauto  
Observador Internacional Argentino en la Misión de Colombia.  
21 de Septiembre de 2017

La entrevista al médico Rafael, se realizó en la Sede local de Filipinas, Arauca.

También se encontraba en el campamento de la FARC.

Fue médico del estado, pero por diversas razones optó vincularse a las FARC.

Como médico de las FARC, también presto servicio en las poblaciones donde el estado no llegaba.

La grabación tiene una duración de una hora aproximadamente, donde cuenta su labor médica en las filas de combate, también desarrolla temas como el aborto, la planificación familiar, el cuidado a los heridos en combate y la preocupación de las FARC porque sus combatientes tuvieran la posibilidad de tener la mejor asistencia médica.

A veces los relatos se entrelazan y va de una historia a otra haciendo difícil la continuidad cronológica de los acontecimientos.

**CFG:-** *¿Nombre completo y Nombre de Guerra?*

**R:-** Nombre civil como figura en el estado Bladislav Aguirre Rodriguez, nombre de guerra Rafael. Eh estado en varios partidos de izquierda. Siempre la ambición y aspiración era jalonar expectativa para las comunidades, para los campesinos desde ese punto de vista nos hicimos técnicos profesionales (médico) para ayudar al pueblo. Como éramos de izquierda siempre nosotros teníamos que colaborar a uno u otro sector armado revelado contra el sistema y fue así como me vincularon con la FARC.

Después de una acción militar donde el ejército tuvo algunos soldados de baja a mí me llevaron a atender a algunos heridos allá un personal que había.

**CFG:-** *¿Como médico del estado?*

**R:-** Como médico del estado. Y había personas civiles tomando fotos y eso fue la prueba reina, para que el estado a través de sus instituciones judiciales me procesaran y capturasen. Me acusaban de secuestro, extorción y rebelión. Condenado a 86 meses y a los 58 meses me dieron libertad condicional. Pero me fui de Villavicencio porque me amenazaban y perseguían y me fui para Uribe.

Uribe era una zona muy paramilitarizada en aquella época, entonces decidí ingresar, en esa época, te hablo del 98.

Una vez ingresado ya uno tenía cancha. Nosotros hacíamos mucho trabajo social, coordinábamos brigadas para todo el pueblo de Uribe y aledaños, gente muy pobre muy humilde, nosotros le llevábamos la medicina, todo esto era de conocimiento de la guerrilla entonces yo ya llegue con una confianza con una historia política, y fue ahí que comencé a ejercer la medicina de lleno en la FARC como médico y también me puse a formar escuelas de 20, 25 alumnos, alumnas la acababan en 4, meses, 6 meses, 8 meses, un año. Fueron prácticamente 18 años en esa actividad y atendiendo herido y formando a otros para que siguieran el ejemplo y caso que uno fuera a morir ellos continuaran el legado y por falta de medico nuestros heridos no murieran.

Ya en el campo también estuve en las líneas de combate, uno tenía que adquirir experiencia militar.

Teníamos un buen equipo médico, preparado para cuando íbamos a la guerra, teníamos un hospital móvil, nosotros luchábamos por darle una buena atención médica y eso le daba mucha confianza al combatiente, entonces pelea confiada entonces las acciones militares eran más victoriosas.

La mujer jugo un rol muy importante, es el sexo opuesto el que te va acompañando y es necesario en cualquier agrupación humana.

Ingreso mucha mujer y se tiró más por la especialidad de enfermería, ellas escogían una especialidad. Se formaron bueno especialistas en muchos ámbitos, todos afines al proceso.

Hace unos 7 años atrás tuvimos en combate con los “hombres Jungla”, de Israel o del Reino Unido, un grupo británico que buscaba por todos lados.

**CFG:-** *¿Los Israelíes y los británicos mejor preparados que los Colombianos estuvieron?*

**R:-** Los hombres junglas se metían en la selva y duraban poco tiempo. Capturamos británicos.

**CFG:-** *¿Como ves a futuro este gran paso que se ha dado y para Colombia como pueblo? ¿Positivo?*

**R:-** Uno dice llegamos aquí porque esto estaba planteado desde que nace la FARC, de cómo resultó la resolución pacífica del conflicto siempre se planteaba, conversemos dialoguemos y siempre encontrábamos reacciones belicosas de guerra, acrecentaban los operativos en la zona donde uno daba avisaje pidiendo una conversación o diálogo.

El ser delincuente genera mucha plata para Colombia, para el abogado, el fiscal, el juez eso da mucha plata, acabar con eso implica que quede muchos en bancarrota.

Lo que apuntamos ahorita con nuestro apoyo y nuestro esfuerzo podamos ayudar a reconstruir la sociedad, a buscar la reconciliación y el encuentro como pueblo. Nosotros somos los únicos que hemos defendido a sangre y fuego la Nación, la Patria porque cuidamos los bosques, la fauna, la flora, cuidamos al campesino y cuidábamos la frontera para que no se metieran las transnacionales para que no se metieran a desforestar a depredar toda la riqueza y la materia prima de Colombia en aras de que le quede algo a nuestros hijos. ¿Quién más ha hecho eso?

Confiamos en el pueblo colombiano que aporte a construir un nuevo país, en nosotros van a encontrar aliados, y confiamos en los pocos hombres que llegamos hasta acá en que seamos leales y fieles en ejercer determinadas responsabilidades y que no lleguemos a impregnarnos de esa corrupción por todos lados, que no seamos uno más y demostremos que si se puede construir una serie de obras en beneficio de las comunidades.

**CFG:-** *¿En cuántos años cree que se llegue?*

**R:-** Eso está largo, uno ve que hay una insensibilidad de los Colombianos frente al dolor de muchos, se satisfacen más con los dolores ajenos que con los aciertos.

Prevedemos que el pueblo colombiano salga de esa insensibilidad social y nos ayude a construir este proyecto de vida, que los benefician a ellos, nosotros no pedimos mucho para nosotros. Pedimos una vivienda digna donde podamos vivir, podamos tener una familia y un empleo para poder producir nosotros mismo lo que necesitamos y el gobierno no nos siga dando nada, nosotros queremos un empleo y que ganemos con nuestro esfuerzo físico. Y si nos quiere poner a producir intelectualmente que nos den la universidad.

Quiero agradecerle la difusión en sí, lo que hemos sido en esta larga historia.